LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año I. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Martes 10 de Noviembre de 1863. | Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda. | Núm. 3.

HEMEROTECA MUN. C. PAL. MADRID

SECCION POLITICA.

SITUACION DEL MINISTERIO.

¿Qué es, qué significa, qué representa el ministerio actual? Hé aquí una pregunta, ó una série de preguntas á que no sabrian contestar los mismos ministros, sin exponerse á dar cada uno diferente respuesta; y en esto consiste una de las primeras dificultades y uno de los más grandes peligros de la situacion actual; y estas dificultades y estos peligros, que se vieron ya palpablemente en la anterior legislatura, empiezan á reproducirse con la reunion del Congreso actual de un modo más evidente.

Este ministerio, si se atiende á la antigua representacion de sus individuos, es un ministerio de coalicion; y si se atiende á las explicaciones que han dado en programas y discursos sus miembros más importantes, es un gabinete de confusion, sin símbolo ni doctrina á que obedecer, sin principios á que subordinar sus acciones—y lo que es peor, sin conocimiento de las cuestiones que tiene que resolver, ni de las personas de que ha de valerse como agentes,—para que le representen y defiendan.

Fueron llamados al poder los ministros actuales, hallándose los más en la pacífica posesion de su insignificancia. Fueron llamados á la media noche y cuando se hallaban dormitando, y todavía no habrán salido del asombro que les causó su elevacion, ni han despertado de su plácido sueño. En lugar de haber facilitado una solucion política conveniente, creyeron con vanidad pueril, que aceptar era servir al trono; que jurar sin saber con quién ni para qué, era gobernar; y sin consultar antecedentes, ni medir dificultades, ni discutir, ni meditar, se constituyó este ministerio de un modo incomprensible.

El jefe del gabinete no conocia ni de vista, casi ni de oidas á la mayor parte de sus colegas. En lugar de tomar la iniciativa para indicar aceptó los que le impusieron. ¿A quién se nombra para Hacienda? preguntó. A Sierra, le respondieron; pero el señor marqués no conocia más Sr. Sierra que un senador de este apellido; rubricase el decreto en favor de este señor senador, y así se publicó en la *Gaceta*, dándose el lamentable espectáculo de tener que rectificar al dia siguiente, no una errata de imprenta insignificante, sino la personalidad de un ministro de la corona, en cuyo nombramiento se habian confundido y equivocado nada más que el nombre, las condiciones sociales y parlamentarias, y las cualidades públicas y oficiales.

¿Es que se temia una revolucion? ¿es que existia realmente algun conflicto? Nada ménos que eso. Algunos intrigantes de mala ley quisieron asustar en un momento determinado; pero cuando estos ministros no han traido ya la revolucion, mucho ménos hubiera venido con hombres verdaderamente importantes, que están acostumbrados á verla de frente, medirla y vencerla. Nó, no habia conflicto ni peligro. Es que hay en este país cierta clase de ambiciosos vulgares que, cuando nadie se acuerda de ellos, están repitiendo «Dios me libre de ser ministro: yo no deseo ni quiero ser ministro,» y cuando en esta especie de loterías políticas, que no se conocen más que en España, los llaman por equivocacion ó casualidad, no hay uno que diga: nó. Son ministros con cualquiera y de cualquier modo, y todavía tienen la pretension de hacer creer que lo han hecho en bien del Trono y de la patria.

Ya es tiempo de condenar á perpétua reprobacion á semejantes elementos, que no llevan al ministerio otro fin más que la satisfaccion de sus pasiones y el beneficio de sus deudos; dando espectáculos como los que estamos viendo, con la elevacion de las más grandes nulidades á los primeros puestos, que la nacion desea estén reservados al verdadero mérito.

Nó, no habeis hecho servicio alguno al Trono y al país por haber aceptado el ministerio. Os habeis servido á vosotros y nada más. Lo que habeis hecho es introducir una gran perturbacion en la sociedad, haber pervertido más la política que antes lo estaba, no haber reparado una injusticia á tiempo; y ahora, cuando os veis abandonados de todo el mundo, cuando sois el escarnio de vuestros *amigos*, cuando os lanzan insultos que nosotros adversarios vuestros nos guardarémos bien de repetir por decoro de la prensa, entonces os enfureceis; pero ni aún en estos momentos supremos teneis valor para reconocer el gravísimo error en que habeis incurrido y por donde todavía caminais ciegos por la pasion y por el amor propio.

Ahora admitís dimisiones que no debieron hacerse aguardar tanto, y que no habeis tenido prevision para impedir, tomando la iniciativa, y en lugar de hacer reposiciones justas, cometeis el doble error, ó de nombrar personas desconocidas, ó de nombrar diputados recien elegidos, privándoos desde el primer dia del auxilio y del voto de los pocos amigos que teneis, y desprestigiando al Congreso en el momento de nacer; porque los pueblos creerán con razon, que los diputados solo vienen á mirar por su personal interés en lugar de atender á los intereses públicos, y que vosotros les ofreceis hoy destinos porque los necesitais. Así se pierde á un tiempo vuestro influjo moral y el del Congreso, todavía no constituido. ¡Buena perspectiva y buen modo de remediar abusos!

Despues de todo, el ministerio, recien hechas unas elecciones generales, se encuentra solo y combatido por todas partes. Del seno del vicalvarismo, al cual han servido, y de donde han salido los ministros, les disparan las más envenenadas saetas. *El Diario Español*, *El Eco del País* y *La Política* que no tienen más que hiel y menosprecio para el gabinete. El partido progresista y el democrático, no solo le combaten acerbamente bajo el punto de vista de sus doctrinas, sino que ambos partidos se han visto en la necesidad de adoptar una medida extrema, que tanto daño ha causado al gobierno, y que descompone y perturba la marcha natural y ordinaria del sistema constitucional. Y no hay que hacerse ilusion ni aminorar la importancia de este suceso; el gobierno ha conocido y ha demostrado esta importancia, cuando ha procurado apoyar calorosamente, y á última hora, candidatos progresistas, para que le hicieran la oposicion. Nosotros publicarémos los puntos y las pruebas. El partido moderado no puede admitir como suyo un ministerio que le ha combatido, y más que combatido, que le ofende constantemente de palabra y obra; aunque en estos momentos, haciendo de la necesidad virtud, se haga el amable para vivir; es decir, no por convencimiento, sino por egoismo. El partido moderado no debe contemporizar más, y esperamos confiadamente que en la contestacion al discurso de la Corona sabrá deslindar perfectamente su situacion de la del gabinete.

Que el gobierno tiene tan formidables y poderosos enemigos es un hecho evidente: pero en cambio no tiene un solo amigo que le defienda. Aun en la prensa, los que no le combaten hacen todos los dias públicas protestas de que son independientes, y más que en defenderle se ocupan en atacar á otras fracciones, conociendo lo infructuoso y lo difícil que seria la obra de defender á los ministros, y la impopularidad que recaeria sobre los defensores.

El ministerio, pues, es un peligro constante, y no se concibe su permanencia en el mando. En nombre de la razon, en nombre de los principios y en nombre del interés público debe desaparecer, y desaparecerá para bien de las instituciones.

En nombre del interés público, decimos, con marcada intencion y con profundo convencimiento. Sobre nuestros deseos, y sobre nuestro patriotismo, y sobre nuestro amor al órden no tenemos que hacer protestas ni salvedades. Nos rebajaríamos á nuestros propios ojos y á los de nuestros amigos; pero seria una ceguedad desconocer que las revoluciones no estallan en manos de los que las preparan; y el marqués de Miraflores mismo es una prueba de lo que decimos. La reforma constitucional y las cuestiones sobre caminos de hierro no se hicieron en 1854.

Póngase el remedio á tiempo para que no paguen justos por pecadores, y para que el país no sufra nuevos trastornos, que nosotros evitaríamos si pudiésemos con nuestra propia sangre.

Las noticias de la isla de Santo Domingo, que en otro lugar publicamos, nos hacen ver que la insurreccion estaba casi sofocada.

Deseamos que las primeras correspondencias que de allí se reciban nos anuncien la completa pacificacion de la isla, á fin de que, satisfecho y vengado el honor nacional, cese el derramiento de sangre española.

Poco más de dos años hace que se reincorporó el territorio dominicano á la metrópoli, y desde entonces á la fecha, tres rebeliones, que no vacilamos en calificar de escandalosas, han venido á sorprender al gobierno español y á producir conflictos, tanto más sensibles, cuanto que la proximidad de Cuba y Puerto-Rico pudiera haber hecho ó hacer que se propagara á estos dos hermosos y feraces países la chispa revolucionaria, con todas las consecuencias desastrosas que se derivarian si, como era de temer, tomaba las proporciones de una colision en que levantara la cabeza el ódio de razas, del cual tan sangrientos episodios registran los anales de Santo Domingo al terminar el último siglo.

Verificada la reincorporacion, quizá prematuramente, es forzoso arrostrar las consecuencias, que podrian cubrir de ignominia á España, y entrañar peligros para el reposo y tranquilidad de las otras Antillas, si la revolucion dominicana no se reprimiera con mano fuerte y vigorosa. Lo que no comprendemos, es el afán que el gobierno actual y los diarios ministeriales tienen en manifestar que la república de Haití es completamente extraña á las causas y preparacion de la revolucion de Santo Domingo, cuando los diarios de la Habana, y entre ellos el *Diario de la Marina*, que tan autorizado es en la materia, insisten un dia y otro en que aquella república fraterniza con los insurrectos y favorece sus planes.

La reincorporacion de Santo Domingo es un hecho no estudiado ni dilucidado suficientemente, y creemos no está lejano el dia en que deba patentizarse todo lo que allí hubo *antes* y *despues* de llevado á cabo.

Desde luego no será aventurado atribuir como causa principalísima en lo *interior* de esas tres rebeliones, la prodigalidad con que el gobierno del general O'Donnell, obrando, como siempre, con visible parcialidad, procedió repartiendo mercedes á manos llenas á unos, postergando ú olvidando á otros, y enardeciendo allí con tan desacertado sistema los ódios y rencores que destrozaban á las distintas parcialidades de la extinguida república dominicana.

Tampoco puede dejar de tenerse en cuenta al abrir esta especie de liquidacion de pasadas culpas, el lujo administrativo desplegado en Santo Domingo, estableciendo desde luego Audiencia y Consejo de administracion y cubriendo aquel país, acostumbrado á otras prácticas, de una red de empleados que, consumiendo los exiguos recursos de aquel presupuesto, habia de ir á pesar sobre el ya exhausto y en *déficit* de Cuba, merced á otros no pequeños errores, que otro dia enumerarémos.

El actual gobierno, que debió dedicar á la cuestion dominicana más cuidado, más prolijidad de la que ha empleado, en vez de conducirse así, se limitó á dejar marchar las cosas por el torcido cauce que llevaban, y el resultado era lógico; fué sorprendido, segun hemos dicho, y en esta tercera insurreccion más formidable en su aspecto, por haber asomado en ella su faz la raza africana, como enemiga de la española, Europa y el mundo todo habrán observado con verdadero escándalo, que los revolucionarios, enseñoreados de una parte muy importante del país, han incendiado poblaciones, degollado indefensos vecinos y llevado sus instintos sanguinarios á las capitales, escribiendo con tales horrores una página de vergüenza que no podrá borrar nunca de su historia este ministerio.

Hoy insertamos, como verán nuestros lectores, el discurso del emperador, en el cual advertimos, como en casi todos los suyos, cierta elevacion en la frase, y una elevacion indisputable en el pensamiento. Se dirige á Europa con la resolucion propia de quien está decidido á ejercer influencia en los destinos de las naciones, y aborda cuestiones gravísimas, tomando la iniciativa sobre el modo de resolverlas.

Manifiesta deseos de que la complicadísima de Polonia sea tratada en un Congreso europeo. Aceptamos la idea: la aceptamos, porque partidarios de la independencia de aquel país heróico, abrigamos el convencimiento de que habia de ganar mucho su causa, y la aceptamos además, porque España, rotos los tratados que han servido de norma á la diplomacia en estos últimos años, tal vez ganára en consideracion entre los demás pueblos de Europa. No somos partidarios de las intervenciones por fuerza; mas cuando las naciones las piden ó las toleran de buen grado y se proponen un objeto civilizador y justo, no creemos conveniente combatirlas.

Respecto de la importancia que España podria adquirir, debemos hacer una advertencia. Nosotros no miramos esto como punto de vanidad nacional; ¿qué importaria que se la tuviese eternamente por potencia de segundo ó tercer órden, si su riqueza la ponia al nivel de las de primero? Pero la cuestion es que con la intervencion política en los asuntos europeos adquirirá prestigio, y su prestigio hará que vengan capitales á desarrollar su prosperidad material, sin la cual no hay posibilidad de paz ni sosiego.

Anoche ha debido llegar á Madrid el señor duque de Valencia.

La sesion celebrada ayer por el Congreso se redujo á dar lectura de varios dictámenes de las comisiones de actas, proponiendo la aprobacion de varias.

Se dió cuenta tambien de la comunicacion dirigida al Congreso por el Sr. Madoz, renunciando el cargo de diputado.

Hoy se discutirán estos dictámenes.

Parece que nuestro querido amigo el señor D. Victor Cardenal hablará hoy á las doce de la mañana en la comision de actas para probar las mil y una ilegalidades de que ha sido víctima en la última eleccion, en la cual habia de guardarse un *supersticioso respeto* á la libertad electoral, segun la hiperbólica y sincera frase de este malhadado gabinete.

La comision del Senado nombrada para contestar al discurso de la Corona se constituyó el sábado bajo la presidencia del Sr. Arrazola, haciendo de secretario el Sr. Calonge.

Continúan circulando y creciendo en intensidad los rumores de que el Sr. Permanyer, ministro de Ultramar, se retira del gabinete.

Los diarios ministeriales niegan vaya á suceder esto; pero ¿quién cree á esos desdichados periódicos, cuando recuerda que es en ellos obligatoria semejante negativa?

¡Han desmentido tantas cosas!

Ahí están, sinó, las dimisiones presentadas no há mucho por los señores Sierra y Moreno Lopez.

¿Por qué no ha de imitar su ejemplo el antiguo ministerial á *la catalana*?

Anteayer celebró sesion la comision de actas con presencia de todos sus individuos y de unos cuarenta diputados. En ella quedaron aprobados los dictámenes relativos á las de los individuos que componen la comision auxiliar y permanente, y se dió lectura de una lista de 198 diputados contra cuyas actas no hay protesta ni reclamacion alguna. Hechas algunas preguntas por los diputados presentes, preguntas que satisfizo la comision, quedaron aprobadas las actas contenidas en la lista, á excepcion de ocho, á las que faltaban algunos documentos de aptitud legal de los interesados.

Mañana ó pasado mañana aparecerán en la *Gaceta* los nombramientos de nuevos senadores. Ascienden á más de 40, entre los cuales están los personajes siguientes:

Conde de Ezpeleta, marqués de Lorca, marqués de Sierra-Pavon, conde de Vega Grande, marqués de Salamanca, general Echagüe, general Barnechea, general Zapatero, general Martinez (de marina), Sr. Bravo Murillo, Sr. Gonzalez Romero, Sr. Marin Barnuevo, Sr. Manjon, Sr. Seijas Lozano, Sr. Llorente, Sr. Cuenca, Sr. Caballero, Sr. Laborda, Sr. Sala, Sr. Herrera de la Riva, Sr. Zúñiga, Sr. Liminiana, Sr. Sierra (D. José), Sr. Sierra y Moya, Sr. Lascoiti, Sr. Rivas, señor Miranda, Sr. Patilla y Sr. Diaz (D. Ventura).

Dice anoche *La Correspondencia:*

«La comision de actas permanente del Congreso, en vista de las contradictorias opiniones que se han manifestado al discutirse las actas en el seno de la comision, ha acordado:

Que conforme á la costumbre establecida pueden asistir á la comision de actas todos los diputados que lo tengan por conveniente;

Que no se dé dictámen sobre ningun acta sin dar cuenta de ella en público á la comision y á los diputados;

Que al discutirse un acta puede hablar cuantas veces quiera el diputado que la trae y el candidato vencido, alternando en el uso de la palabra con los individuos de la comision;

Y que la comision se quede siempre en secreto para deliberar y dar su dictámen.»

Ayer fueron SS. MM. y AA. al real sitio del Pardo, volviendo á Madrid por la noche.

El proyecto de ley de Ayuntamientos se presentará al Senado, y al Congreso el de libertad de imprenta.

Anteayer celebró sesion la comision de actas, y pasan de doscientas las que tiene ya aprobadas.

Tomamos acta de la siguiente declaracion que hace anoche *El Reino*, periódico ministerial, á propósito de un asunto de que hablamos en nuestro número anterior, y con el cual se roza una cuestion de alta moralidad política.

Dice así *El Reino*:

«Esté seguro el país de que el actual gobierno, lejos de impulsar á la mayoría á que sancione con su aprobacion la menor ilegalidad, será el primero que pedirá la anulacion de las actas que resultaren sin los requisitos indispensables.

Sea la que quiera la duracion que la Corona y el Parlamento tengan reservada al gabinete actual, no desperdiciará ninguna ocasion que se le ofrezca de dar á los enemigos de su bandera y del bien del país severas y bien merecidas lecciones. Los que jugaron con los destinos de la nacion sin criterio fijo ni respeto á la legalidad, podrán, mal que les pese, tomar en los actuales gobernantes ejemplo de fé política y de amor á las prácticas constitucionales.»

Allá veremos como cumple el gobierno las promesas consignadas en las anteriores líneas, de las cuales, lo repetimos, tomamos acta.

Las comisiones de actas del Congreso estuvieron reunidas el domingo en el local que tienen destinado al efecto.

Hé aquí el discurso pronunciado por el emperador Napoleon el 5 del actual en la apertura del Parlamento francés:

«Señores senadores:
Señores diputados:

La reunion anual de los grandes cuerpos del Estado es siempre una ocasion dichosa que aproxima á los hombres amantes del bien público y permite decir la verdad al país.

La franqueza de nuestras mútuas comunicaciones calma las inquietudes y fortalece mis resoluciones. ¡Sed bien venidos!

El Cuerpo legislativo ha sido renovado por tercera vez desde la fundacion del imperio, y por la tercera vez, á pesar de algunas divisiones locales, no tengo sino motivos para aplaudir el resultado de las elecciones.

Todos me habeis prestado el mismo juramento: él me responde de vuestro concurso.

Nuestra obligacion consiste en resolver bien y pronto los asuntos del país, permaneciendo fieles á la Constitucion que nos ha dado once años de prosperidad y que vosotros habeis jurado mantener.

La exposicion de la situacion interior os demostrará que á pesar de la estancacion forzada del trabajo en ciertos ramos, no se paraliza el progreso.

Nuestra industria ha luchado ventajosamente contra la concurrencia extranjera, y ante hechos irrecusables se han desvanecido los temores que inspiraba el tratado de comercio con Inglaterra.

Nuestras exportaciones en los ocho primeros meses del año de 1863, comparadas con las de los meses correspondientes del año 1862, se han aumentado en 233 millones.

Durante el mismo período, el movimiento de la navegacion marítima ha excedido al guarismo de la época precedente en 175,000 toneladas; de ellas 136,000 con bandera francesa.

La abundante cosecha de este año es un beneficio de la Providencia, que debe asegurar á más ínfimos precios la subsistencia de la poblacion; así se prueba la prosperidad de la agricultura.

Las obras públicas se han continuado con actividad. Cerca de 1,000 kilómetros de ferro-carril han sido abiertos á la circulacion. Nuestros puertos, rios, canales y carreteras continúan mejorando.

Abierta la legislatura más pronto que de costumbre, no ha podido ser publicada aún la Memoria del ministerio de Hacienda; mas lo será próximamente.

En ella vereis que si nuestras esperanzas no se han realizado completamente, las rentas han seguido una marcha ascendente, y que sin recursos extraordinarios hemos hecho frente á los gastos ocasionados por la guerra en Méjico y en Cochinchina.

Debo indicaros muchas reformas juzgadas oportunas, entre otras el decreto relativo á la libertad de la panadería, el que hace la conscripcion marítima ménos onerosa para la poblacion de las costas, el proyecto que modifica la ley sobre las coaliciones, y el que suprime los privilegios exclusivos sobre los teatros.

Igualmente he mandado estudiar una ley destinada á aumentar las atribuciones de los Consejos generales y municipales, y á remediar el exceso de la centralizacion.

En efecto, simplificar las formalidades administrativas, dulcificar la legislacion aplicable á las clases dignas de toda nuestra solicitud, será un progreso al cual os complacerá asociaros.

Tambien tendreis que ocuparos de la cuestion de los azúcares, que pide ser resuelta por una legislacion más estable. El proyecto sometido al Consejo de Estado tiende á conceder á los productos indígenas la facilidad de exportacion de que gozan los azúcares de otras procedencias. Una ley sobre las entradas hará desaparecer el doble décimo, y reemplazará ese impuesto con un reparto más justo.

En Argelia, á pesar de la anomalía que somete las mismas poblaciones, unas al poder civil, otras al poder militar, los árabes han comprendido cuán reparadora y equitativa es la dominacion francesa, sin que los europeos tengan ménos confianza en la proteccion del gobierno.

Nuestras antiguas colonias han visto desaparecer las barreras molestas para sus transacciones; pero las circunstancias no han sido favorables al desarrollo de su comercio. El reciente establecimiento de instituciones de crédito vendrá, segun espero, á mejorar su suerte.

En medio de esos cuidados materiales, nada de cuanto se relaciona con la religion, el espíritu y la moral ha sido descuidado. Las obras religiosas de beneficencia, las artes, las ciencias y la instruccion pública, han recibido numerosos estímulos. Desde 1848 se ha aumentado en una cuarta parte la poblacion escolar. Hoy, cerca de cinco millones de niños, la tercera parte de ellos gratuitamente, asisten á las escuelas primarias; pero nuestros esfuerzos no deben entibiarse, puesto que quedan aún seiscientos mil privados de instruccion.

Los estudios superiores han sido reanimados en las escuelas secundarias, donde se ha reorganizado la enseñanza de las carreras especiales.

Tal es, señores, el resúmen de lo que ya hemos hecho y de lo que aún queremos hacer.

Cierto es que la prosperidad de nuestro país tomaria un impulso mas rápido si preocupaciones políticas no viniesen á turbarla; pero en la vida de las naciones se producen sucesos imprevistos, inevitables, que deben afrontar sin temor y soportarlas sin desfallecimiento. A ese número pertenecen la guerra de América, la obligacion ocupada de Méjico y de Cochinchina, y la insurreccion de Polonia.

Las expediciones lejanas, objeto de tantas críticas, no han sido la ejecucion de un plan premeditado: la fuerza de las cosas las ha producido, y sin embargo, no son de sentir.

¿Cómo, en efecto, desarrollar nuestro comercio exterior, si por una parte renunciamos á ejercer toda influencia en América, y si de otra parte, ante los vastos territorios ocupados por los ingleses, los españoles y los holandeses, Francia continúa sin posesiones en los mares de Asia?

Hemos conquistado en Cochinchina una posicion que, sin ligarnos al gobierno del local, nos permitirá explotar los inmensos recursos de esas comarcas, y civilizarlas por medio del comercio.

En Méjico, despues de una resistencia inesperada, vencida por el valor de nuestros soldados y nuestros marinos, hemos visto á las poblaciones recibirnos como á libertadores. Nuestros esfuerzos no habrán sido estériles, y seremos ámpliamente indemnizados de nuestros sacrificios cuando los destinos de ese país, que nos deberá su regeneracion, hayan sido confiados á un príncipe al que sus luces y sus cualidades le hacen digno de una tan noble mision.

Tengamos, pues, fé en nuestras empresas de Ultramar: empezadas para vengar nuestro honor, terminarán por el triunfo de nuestros intereses; y si ánimos prevenidos no adivinan lo que encierran de fecundo los gérmenes adoptados para lo porvenir, no dejemos al ménos denigrar la gloria adquirida, por decirlo así, en los dos extremos del mundo: en Pekin y en Méjico.

La cuestion polaca exige mayor desarrollo.

Cuando estalló la insurreccion de Polonia, los gobiernos de Rusia y de Francia estaban en las mejores relaciones; desde la paz, las grandes cuestiones europeas los habian encontrado frecuentemente acordes, y, no necesito declararlo, durante la guerra de Italia, como cuando la anexion del condado de Niza y de Saboya, el emperador Alejandro me prestó el más sincero y cordial apoyo. Esa buena armonía exigia miramientos y ha necesitado creer la causa polaca muy popular en Francia para no vacilar en comprometer una de las principales alianzas del continente y levantar la voz en favor de una nacion, rebelde á los ojos de Rusia, pero á los nuestros, heredera de un derecho inscrito en la historia y en los tratados.

Sin embargo, esa cuestion se rozaba con los más graves intereses europeos, y Francia no podia tratarla aisladamente. Una ofensa á nuestro honor ó una amenaza contra nuestras fronteras son las únicas cosas que nos imponian el deber de obrar sin concierto prévio. Desde entonces se hacia necesario, como en la época de los sucesos de Oriente y de Siria, el ponerme de acuerdo con las potencias que tenian para pronunciarse razones y derechos semejantes á los nuestros.

La insurreccion polaca, á la cual su duracion le imprime un carácter nacional, encontró simpatías donde quiera, y el objeto de la diplomacia fué el atraer á dicha causa las mayores adhesiones posibles, á fin de pesar sobre Rusia con todo el peso de la opinion pública de Europa. Ese concurso de votos casi unánimes nos parecia el medio más propio para persuadir al gabinete de San Petersburgo.

Desgraciadamente nuestros desinteresados consejos han sido interpretados como una intimidacion, y las gestiones de Inglaterra, de Austria y de Francia, en vez de detener la lucha, no han conseguido más que envenenarla. Por ambas partes se cometen excesos que, en nombre de la humanidad, debemos deplorar igualmente.

¿Qué nos queda, pues, que hacer? ¿Estamos reducidos á la única alternativa de la guerra ó del silencio? ¡No!

Sin correr á las armas como sin callar, nos queda un medio: el de someter la causa polaca á un tribunal europeo. Rusia lo ha declarado ya: una conferencia en que todas las demás cuestiones que agitan á Europa sean debatidas, no herirá en nada su dignidad.

Tomemos acta de esa declaracion. Sirvamos para apagar, una vez por todas, los gérmenes de discordia prontos á estallar en todas partes, y que del malestar de Europa, trabajada por tantos elementos de disolucion, nazca una nueva era de órden y de quietud.

¿No es llegado el momento de reconstruir sobre nuevas bases el edificio minado por el tiempo y destruido pieza á pieza por las revoluciones?

¿No es urgente reconocer con nuevos tratados lo que está irrevocablemente consumado, y consumar de comun acuerdo lo que reclama la paz del mundo?

Los tratados de 1815 han dejado de existir.

La fuerza de las cosas los ha derribado ó tiende á derribarlos en todas partes. Han sido rotos en Grecia, en Bélgica, en Francia, en Italia y en el Danubio; Inglaterra los ha modificado generosamente con la cesion de las islas Jónicas, y Rusia los pisotea en Varsovia.

En medio de ese desgarramiento sucesivo del pacto fundamental europeo, las ardientes pasiones se sobreescitan; y en el Mediodía como en el Norte poderosos intereses reclaman una solucion.

¿Qué cosa, pues, más legítima y más sensata que invitar á las potencias de Europa á un Congreso, en el que el amor propio y las resistencias desaparezcan ante un arbitraje supremo?

¿Qué mas conforme con las ideas de la época y los deseos del mayor número, que dirigirse á la conciencia, á la razon de los hombres de Estado de todos los países, y decirles:

«Las preocupaciones, los rencores que nos dividen, ¿no han durado ya bastante?

¿La celosa rivalidad de las grandes potencias, impedirá sin cesar el progreso de la civilizacion?

2009 Ministerio de Cultura

¿Mantendrémos siempre mútuas desconfianzas por medio de armamentos exagerados?

¿Los más preciosos recursos deben agotarse indefinidamente en una vana ostentacion de nuestras fuerzas?

¿Conservarémos eternamente un estado que no es la paz con su seguridad, ni la guerra con sus felices probabilidades?

No sigamos dando una importancia facticia al espíritu subversivo de los partidos extremos, oponiendo estrechos cálculos á las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Tengamos el valor de sustituir á una situacion enfermiza y precaria una situacion estable y regular, aun cuando haya de costarnos sacrificios.

Reunámonos sin sistema preconcebido, sin ambicion exclusiva, animados por la sola idea de establecer un órden de cosas, fundado para en adelante en el interés bien comprendido de los soberanos y de los pueblos.»

Me complazco en creer que este llamamiento será atendido por todos. Una negativa haria suponer proyectos secretos que temen la luz del dia; pero aun cuando la proposicion no fuese unánimemente recibida, tendria la inmensa ventaja de haber señalado á Europa dónde se halla el peligro y dónde la salvacion. Dos caminos quedan abiertos: el uno conduce al progreso por la conciliacion y la paz; el otro, tarde ó temprano, lleva fatalmente á la guerra, por la obstinacion en mantener un pasado que se desmorona.

Ya conoceis, señores, el lenguaje que me propongo dirigir á Europa. Aprobado por vosotros, sancionado por el sentimiento público, no puede dejar de ser escuchado, puesto que hablo en nombre de Francia.»

NOTICIAS DEL DIA.

El Eco del País dijo que el Sr. Garrido, progresista, habia tomado asiento en el Congreso.

Las Novedades dice ayer que no es exacta esa noticia.

Parece que el partido progresista presenta candidato á la diputacion provincial, por uno de los distritos rurales de Madrid, al Sr. D. Baltasar Gemme y Fuentes.

Dice *La España* que siguen designándose cuatro candidatos para la direccion general de instruccion pública, que son los Sres. Arnau, Fernandez Guerra, Catalina, y Colmeiro.

Dice anoche *La Correspondencia:*

«Decididamente es falso lo que se ha dicho estos dias sobre que los generales Hoyos y Ros de Olano habian renovado sus dimisiones.

—Tambien es falso lo dicho por *El Eco del Ejército*, de que los capitanes generales de Navarra y Aragon, señores Orozco y Manzano, habian pedido su relevo al gobierno.»

Anteayer tarde á las tres se verificó con toda solemnidad la inauguracion oficial del ferro-carril de Palencia á Leon, habiendo reinado la mayor animacion.

El acto ofrecia un espectáculo magnífico.

Se cantó en la estacion un solemne *Te-Deum.*

Alegría, músicas, himnos alusivos á las circunstancias anunciaron la fiesta.

Los convidados á la inauguracion fueron galantemente obsequiados por el consejo de administracion, que no habia omitido nada para hacer agradable la expedicion.

A las cinco de la tarde tuvo lugar un suntuoso banquete, y para la noche estaba dispuesto un baile, que ofrecia ser animado y brillante.

Es extraordinario el entusiasmo entre leoneses y palentinos.

La línea está perfectamente construida en opinion de todos los inteligentes.

Dice anoche *El Pensamiento Español* que el gobierno está en tratos con el Sr. D. Antonio Rosales para que acepte la direccion del Registro de la propiedad.

De hoy á mañana se espera en esta córte al muy reverendo padre Félix, de la Compañía de Jesús, que se encontraba dias há en Loyola.

Se asegura que el Sr. Arangoiz, comisionado del príncipe Maximiliano, que se encuentra en Madrid, espera la llegada á esta córte del Sr. Aguilar, para comenzar sus gestiones cerca del gobierno español.

El Sr. Aguilar parece es el autor de la exposicion dirigida á los notables de Méjico, proclamando la conveniencia de fundar allí una monarquía.

Un periódico presume que el señor marqués de Molins, electo por el Senado para formar parte de la comision de mensaje, no acepta el discurso de la Corona, y formará voto particular.

CORREO DE LAS ANTILLAS.

NOTICIAS DE SANTO DOMINGO.

La *Gaceta* publica ayer, en su parte oficial, las siguientes:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.—Las noticias de Santo Domingo, recibidas por el correo ordinario, no adelantan á los despachos telegráficos ya publicados en la *Gaceta* más que en algunos detalles.

El capitan general de aquella isla, con fechas 1.° y 2 de Octubre, incluye los partes que á continuacion se insertan relativos á las acciones del 29 de Setiembre y 1.° de Octubre en Rio-Bermejo y el Jura. Dicha autoridad confiaba en consecuencia lograr en breve la pacificacion de la provincia de Azúa, y continuar las operaciones sobre las de Santiago y la Vega, á las que se dirigiria por los caminos del Cotin y del Bonao tan pronto como pudiera disponer de las fuerzas que se reunian con aquel objeto en la capital. Comunicaciones que incluye del cónsul de España en Haiti dan pruebas de las buenas disposiciones de aquel gobierno, y enumeran sus medidas en contra de la rebelion.

Los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico continuaban facilitando todos los recursos necesarios en el teatro de las operaciones, reproduciendo el de Cuba los partes que anunciaban la llegada del general Gándara á la capital de Santo Domingo con tres batallones y seis piezas de artillería.

Copias que se citan.

Capitanía general de Santo Domingo.—Estado mayor.—Comandancia general en jefe del ejército y reservas de la isla de Santo Domingo en operaciones.—Excmo. Señor: A última hora determiné atacar al enemigo, que se encontraba con el grueso de sus fuerzas y dos piezas de artillería en la fuerte posicion de Arroyo-Bermejo. Llegué á este punto á las diez de la mañana, habiendo conseguido arrollarle y desalojarle por completo de la posicion.

Tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que tanto las tropas peninsulares como las de las reservas del país, han rivalizado en denuedo y bravura.

En este momento no tengo tiempo para dar á V. E. mayores detalles.

Hoy acampo en la posicion que ocupaba el enemigo, y mañana pienso marchar sobre Llamasa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Arroyo-Bermejo á 29 de Setiembre de 1863.—Excmo. Sr.—Pedro Santana.—Excmo. señor capitan general de la isla de Santo Domingo. —Es copia.—El coronel jefe de estado mayor, Mariano Cappa.

Capitanía general de Santo Domingo.—Estado mayor.—Seccion 3.ª—Excmo. Señor: Detenido el vapor *Aguila* á causa de una avería que habia experimentado, aprovecho su nueva salida para remitir á V. E., como lo verifico, la copia adjunta del parte que acabo de recibir del gobernador militar de Azúa, de haber batido á los enemigos y apoderádose de las dos piezas de artillería y municiones que abandonaron.

Confio se conseguirá en breve la pacificacion de aquella provincia, para lo cual he dado órdenes terminantes al expresado gobernador, marcándole los movimientos que deben ejecutar las tropas que tiene á sus órdenes sobre los puntos sublevados.

Tan luego lleguen á esta plaza las fuerzas que se hallan en Puerto-Plata y los recursos que tengo pedidos, daré principio á las operaciones en general sobre la provincia del Cibao, donde se halla el verdadero foco de la revolucion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo 2 de Octubre de 1863.—Excmo. Sr.—Felipe Rivero.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

Copia que se cita.

Capitanía general de Santo Domingo.—Estado mayor.—Gobierno militar del distrito de Azúa.—Núm. 489.—Excmo. Señor: Despues de lo que tuve la honra de participar á V. E. en mi escrito de ayer noche, número 488, sobre la aproximacion de los facciosos de San Juan á esta plaza, tengo la honra de participar á V. E. que, situadas las tropas de la brigada de operaciones de esta provincia á mis órdenes y las milicias del país movilizadas, en los puntos que á cada columna de la misma les tenia señalados, fuí avisado á las seis de la mañana de hoy de la aproximacion de aquellos por el lejano tiroteo que con los mismos llegaron á tener exploradores que, para observar sus disposiciones, situacion y número, habia yo mandado con antelacion.

En tal virtud tomé posicion, hasta que á las diez y media de la mañana de hoy, y despues de ordenar que comiesen muy temprano un rancho, tuve aviso de que como á legua y media de esta ciudad, y al otro lado del rio Jura, se encontraba fortificándose el enemigo en número de 700 hombres, mandados por el rebelde general de las reservas Durán de Jarabaca, con dos piezas de artillería; por lo que resolví desde luego atacarlos en cualquier paraje y forma en que los encontrase.

En tal concepto dispuse quedase cubriendo el puesto que ocupaba la tercera columna correspondiente al batallon de San Quintin, por ser camino interesante; y con la primera columna, formada por las compañías de preferencia de Nápoles, compañía de granaderos y segunda de San Marcial, y compañía de granaderos de milicias del país como exploradores, sosteniéndola la segunda columna, compuesta del batallon de Vitoria, mandadas ambas por el jefe de la brigada, teniente coronel don José Aranguren, emprendí el movimiento en direccion de los facciosos, que en efecto encontré situados en posicion al otro lado del rio Jura, y desde el momento que fueron avistados principió el tiroteo de las avanzadas que llevaba, y que en el acto fueron sostenidas por las demás tropas de las columnas indicadas; las cuales, encontrándose en un camino por demás estrecho y sin poder desplegarse en forma alguna por los bosques que habia á derecha é izquierda, tenian que sufrir no solo los fuegos de los enemigos apostados convenientemente en los mismos bosques, sino tambien la metralla de un cañon y un obús que tenian colocados en medio del camino; causa por la que, y á fin de no sufrir por largo tiempo sus consecuencias, ordené que se avanzase con energía, lo que verificado por todas las tropas con el mayor entusiasmo á la bayoneta y al grito de ¡*viva la Reina*! dió el glorioso resultado de haber huido los rebeldes por distintas direcciones, causándoles bastantes heridos, dejando en el camino y bosques algunos muertos y efectos, y en nuestro poder tres cajas de municiones y las dos únicas piezas de artillería con que nos ametrallaban, de las que se apoderó primero la compañía de granaderos de milicias del país, á la cual apoyaba la de cazadores de Nápoles, por formar cabeza de la columna correspondiente.

Nuestras pérdidas, aunque muy cortas, son de lamentar, pues que hemos tenido dos individuos de tropa muertos, tres oficiales y 28 individuos de tropa y de milicias heridos, y el jefe de la brigada y siete individuos de tropa contusos.

Tengo, pues, Excmo. Señor, una completa honra y satisfaccion en dar cuenta á V. E. de este triunfo glorioso, que indudablemente debe anonadar á los rebeldes de esta provincia, y el cual es debido al entusiasmo y valor decidido de todos los jefes, oficiales, tropa y milicias del país que en él tomaron parte, y que generalmente se han distinguido; reservándome dar cuenta á V. E., si me lo ordena, de algunos que lo verificaron con particularidad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Azúa 1.° de Octubre de 1863.—Excmo. Sr.—El general gobernador, Eusebio Puello.—Excmo. Señor capitan general de esta isla.—Es copia.—El coronel jefe de estado mayor, Mariano Cappa.»

—Hé aquí ahora las principales noticias relativas á la insurreccion, tomadas de las correspondencias y los periódicos de la Habana:

«HABANA 15 de Octubre de 1863.—Aunque se esperaba anoche y esta mañana un vapor de Santo Domingo con las últimas noticias, no ha llegado, y nada puedo añadir de positivo á las noticias que verán en los periódicos de ésta.

Respecto á las causas de la insurreccion, que en mi concepto es más séria de lo que dicen los periódicos, hay muchos que la atribuyen á poco tino de nuestras autoridades, á la presion del clero y otras medidas fiscales que chocan con los usos y costumbres de aquella gente, á quien al mismo tiempo los haitianos han procurado convencer de que estos son los primeros pasos que da el gobierno español para hacerlos esclavos.

Si á esto se añade el que la anexion, dando valor á la propiedad, despreciada completamente, los ha hecho mucho más pobres por el pronto de lo que eran cuando se gobernaban por sí, y que el gobierno es tambien mucho más caro, se comprenderá mejor la desesperacion de una gente, casi toda de color, y por consiguiente con antipatías de raza que durarán siempre.

A última hora he sabido positivamente que nuestras fuerzas de Santo Domingo se hallaban en posicion no muy halagüeña: que los insurrectos habian puesto fuego á Puerto Plata, á fin de quitar todo recurso al campo atrincherado, construido cerca y donde estaban nuestras tropas.

Que Santana y Gándara pedian refuerzos y municiones; y en fin, que la situacion no mejoraba.

Aunque yo habia oido algo de eso, no lo habia dicho por no tener la certeza; pero ahora me lo aseguran.

Ataque de los rebeldes contra Samaná.—El *Diario de la Marina* del 4 de Octubre dice así:

«Por el *Ciudad Condal* se ha sabido que los rebeldes de Cibao intentaron el dia 24 de Setiembre un ataque á Samaná, del cual salieron bien escarmentados. Es el caso que como aquella península no tiene por tierra otro punto accesible que una especie de itsmo en la parte del Norte, el comandante de Marina del distrito habia previsto oportunamente la posibilidad del ataque y situado dos lanchas armadas con un cañon rayado la una y uno de 32 la otra, en el rio y en el punto llamado Yaqueson.

Los rebeldes, en efecto, llegaron el referido dia 24 en número de 500, y trataron de atravesar la lengua de tierra; pero cuando ya estaban cerca abrieron sus fuegos las lanchas de uno y otro lado, y fueron derrotados y dispersos con las pérdidas que son consiguientes. Las lanchas pertenecian al ponton *Número 2* y á la fragata *Córtes*, estacionados en Samaná, y eran mandadas por un oficial de la dotacion de este último buque.»

Gobierno de los insurrectos en Santiago.—Las noticias llegadas á la Habana por el vapor *Isabel II*, su comandante el capitan de navío señor Mendez Nuñez, procedente de Santo Domingo, Samaná y Puerto Plata, del 27 del primero de estos puntos, del 29 del segundo y del 30 del último, aunque no comunican ningun suceso importante, no carecen de interés.

La rebelion, dice el *Diario de la Marina*, evidentemente no se estendia, permaneciendo fieles todos los distritos del Sur, y siendo cada dia mayor la antipatía que escitaban los revoltosos.

Estos continuaban circunscritos al territorio del Cibao y la Vega, apoyados siempre en la parte de la frontera haitiana, que es por donde pueden entrarle recursos. Una banda de ellos se corrió hácia Azúa y trató de apoderarse de San José Ocoa, en la gran bahía de este nombre, y fueron rechazados y dispersos por los mismos vecinos, á cuya cabeza se puso el alcalde de la poblacion, por hallarse enfermo el gobernador.

Los revoltosos parece que habian formado una especie de gobierno en Santiago, compuesto de individuos del antiguo ayuntamiento de aquella ciudad que tomaron parte en los sucesos de Marzo, y que habiendo sido perdonados entonces han correspondido á semejante generosidad con tan negra ingratitud. Entre ellos no hay ninguna persona de representacion ni de viso en el país.

El general Santana, con cerca de 2,000 voluntarios y 1,000 hombres del ejército, seguia juntando gente en Monte-Plata y se disponia á marchar á Moca y la Vega. A estas fuerzas seguirian otras que ya habian salido de Santo Domingo, donde era esperado de un dia á otro el señor general La Gándara, y entonces se emprenderian las operaciones con todo vigor, dando por resultado el exterminio de la faccion.

A medida que llegaban tropas á Santo Domingo (la capital), iban saliendo para el interior. El *Isabel la Católica* habia conducido un batallon y medio á Azúa. En la rada se encontraban este último buque, el *Hernan Cortés*, el *Alava* y el *Ulloa*. Allí eran esperados otros tres batallones procedentes de Puerto Plata, lo cual, como se comprende, daria un gran empuje á las operaciones. En Puerto Plata, ya muy bien atrincherado, quedaban tres batallones para asegurar la posicion. En los alrededores se hallaban emboscadas algunas partidas de facciosos que se tiroteaban con los que salian á forrajear, pero que siempre eran dispersadas por nuestros soldados.

El llamado gobierno de Santiago habia dirigido una comunicacion al jefe de nuestras fuerzas en Puerto Plata, asegurando que cuidaban y trataban bien á los heridos.

El *Isabel II* encontró en la amanecida del 29 y de la vuelta afuera de Samaná al vapor mercante *Aguila* en demanda de Santo Domingo. Este buque, como es sabido, conducia al batallon de Tarragona; se dirigió á Montecristi y Puerto Plata, y desde este último punto fué enviado á desembarcar las tropas en la capital.

En Samaná no ocurria novedad, siendo muy impopular la causa de la rebelion entre todos los habitantes de aquella Península, que se mantenian fieles á las autoridades legítimas.»

—Hé aquí otras correspondencias publicadas por los diarios de la Habana:

«SANTO DOMINGO 28 de Setiembre de 1863.—Supongo que ya en esa ciudad tendrán un conocimiento extenso de todas las circunstancias que hicieron necesaria y conveniente la evacuacion de Santiago por las tropas de S. M. Habiendo frecuentes comunicaciones directas entre Puerto Plata y esa isla, claro está que por lo que respecta á las noticias de aquel ejército poco puede decir desde aquí, que antes no sea sabido en esa. Esta consideracion me dispensa de hacer la dolorosa relacion de los acontecimientos más lastimeros que pueden ofrecerse á la imaginacion, tales como el incendio y ruina de Santiago y las calamidades sin cuento que han experimentado las desventuradas familias de aquella ciudad.

Creo que al fin se desistirá de considerar á Puerto Plata como base de operaciones del ejército al mando del señor general La Gándara, y me fundo en que parte de aquellas tropas se han dirigido para esta capital, donde realmente pueden prestar servicios utilísimos: así, el batallon segundo de Nápoles y las plazas existentes del de San Quintin y la Vitoria han marchado al interior á cubrir puntos importantes y á contrarestar la insurreccion que ya comenzaba á cundir entre las poblaciones del SO., esto es, *fronterizas* por la parte de Haiti.

Yo mantengo mis anteriores apreciaciones sobre la parte que á nuestros astutos vecinos toca en el presente y los precedentes movimientos revolucionarios. Está plenamente confirmado que las armas de fuego de los rebeldes se les distribuyeron en Haiti, y es conocido otro hecho altamente significativo. Dos dias antes del asalto de Guayubin, que fué el primer golpe de la insurreccion, el jefe de banda Benito Morcion, que ha conquistado una triste celebridad en estos sucesos, mandó un recado al general Philantrope Noel, jefe de la línea haitiana, diciéndole «que le remitiera los dos individuos que tenia arrestados en Fort Liberté, porque habia llegado la hora de necesitarlos.» Y los dos prisioneros de que se trataba, que no eran sino unos antiguos merodeadores de Guayubin, fueron inmediatamente á reunirse con Morcion.

En Puerto Plata quedará siempre una guarnicion respetable. Aún no se sabe qué lugar reemplazará á aquel punto para emprender las grandes operaciones que se anuncian próximas contra los rebeldes. A esta capital han regresado el señor mariscal de campo D. Abad Alfau, el señor brigadier Buceta y el coronel Cappa.

Tambien han comenzado á llegar familias de las que siguieron al ejército desde Santiago hasta Puerto Plata por no caer en manos de los rebeldes. Estas infelices vienen en el más lamentable estado, y lo que han sufrido es indecible. Una de tantas es la familia del general de las reservas don Ramon Bidó, que tiene una niña como de doce años herida de una bala de carabina, que le fracturó el antebrazo, y se le pudo extraer con las astillas del hueso mayor.

El capítulo de esas lástimas es tan largo como horroroso.

Aquí se han verificado como treinta y ocho prisiones de órden de la superior autoridad. Los presos han sido deportados para Puerto-Rico. Esta capital permanece tranquila y lo mismo las provincias de Azúa, el Seybo y Samaná, excepto no obstante las poblaciones del Sur Oeste, como ántes he dicho.—G.»

SANTO DOMINGO 30 de Setiembre de 1863.—Son las nueve de la noche y llega la fausta nueva de que el general Santana ha inaugurado su campaña arrojando al enemigo de las excelentes posiciones que ocupaba en el monte del Sillon de la Viuda. El hecho ha tenido lugar ayer, y aunque el combate fué de los más reñidos, las pérdidas del ejército son cortas comparadas con la importancia de este primer triunfo.

Aún no hay detalles de la accion, y la noticia es de pocos sabida todavía en la ciudad. Yo me apresuro á escribirla porque está anunciada la salida del vapor que ha de llevar esta carta para mañana temprano.

Para comprender toda la importancia de la ventaja que acaba de obtener el ejército al mando del general Santana, es necesario saber que el Sillon es un punto culminante de las montañas del Cibao, muy defendido por la naturaleza, y que por lo mismo es como la llave de los desfiladeros y malos pasos de aquella áspera cordillera, que inspiraba muy fundada confianza á los rebeldes; pero que acaba de perder su prestigio ante el golpe de audacia que han dado tan felizmente nuestras denodadas tropas.

Hay que considerar ademas que con ese triunfo se obtienen inmensas ventajas morales, y que ahora es seguro que el general Santana verá acudir á su lado cuanta gente del país necesite. Se ha probado, sobre todo, que las respetables fuerzas de las reservas que forman el gruso de la expedicion pelean de buena fé por el pabellon español, y que éste no se halla, como algunos creen ligeramente, en tierra extraña y enemiga.

Otras noticias se tienen no ménos satisfactorias. Neyba está por los rebeldes; pero para pronunciarse aprovechó la salida que su comandante D. Tomás Bobadilla hizo sobre Barahona con 400 hombres. Este jefe supo en el camino la novedad y retrocedió con su gente para hacer entrar en razon á su pueblo. Cerca de allí quedaba á las últimas fechas disponiéndose para atacar al enemigo, y ni un solo hombre se le habia desertado.

El general D. Eusebio Puello, gobernador de Azúa, ha emprendido marcha tambien sobre Neyba, Barahona y San Juan al frente de 400 hombres de tropa peninsular y 600 de las reservas. Azúa quedaba bien custodiado por tropa del ejército regular. No es dudoso que á estas horas ya se encuentre restablecido el órden en todos aquellos lugares.

Los rebeldes del Cibao ya se han puesto á jugar al gobierno: han formado uno que se llama provisional y que funciona sobre los escombros de Santiago. En él figuran Benigno Rojas, Ulises Espaillat y Pablo Pujol. Se llaman beligerantes, hablan de principios y derechos, y proclaman el restablecimiento de la república dominicana. Esto lo sabemos por personas bien enteradas que acaban de llegar de Puerto Plata.

Se ignora la suerte del teniente coronel D. José Velasco, que cayó en manos de los rebeldes en el acto de la evacuacion de Santiago.

Se aguarda mañana en esta capital al señor mariscal de campo Gándara, quien debe haberse embarcado en Puerto Plata.

Podemos contar con que la insurreccion entra en el período descendente. Ya se nos dice tambien, por personas que nos merecen crédito, que la discordia ha surgido entre sus dos principales hombres de accion, José Salcedo y Gaspar Polanco, dominicano. El asunto es de entidad, y las armas de la legítima autoridad serán las que al fin decidan esa grave cuestion.»

ISLA DE CUBA.

Las noticias de la isla alcanzan al 15 de Octubre, y son satisfactorias, pues tanto la salud como el órden eran inmejorables.

Era extraordinario el entusiasmo que se notaba en los fieles cubanos para ofrecer toda clase de recursos con que ayudar á la guerra que se hacia en Santo Domingo á los rebeldes.

—Los diarios de la Habana insisten en creer á la república haitiana como foco y sosten de la insurreccion dominicana, ocupándose nuestros colegas habaneros con grande insistencia en tratar de demostrarlo.

—Los voluntarios ó milicias de Cuba estaban prestando los servicios de guarnicion en algunos puntos, portándose cual buenos hijos de la patria.

El brigadier Sivila, segundo jefe de aquel apostadero, que se embarcó con rumbo á Santo Domingo, iba, segun *La Prensa*, encargado de una mision muy importante cerca del gobierno republicano de Haiti, y segun el *Diario de la Marina* á encargarse del mando de los buques de guerra que cruzaban por las aguas de Santo Domingo. Esta última version es la que parecia más cierta.

—El dia de S. M. el Rey y el cumpleaños de Su Majestad la Reina se habian celebrado en toda la isla con las demostraciones de costumbre. En la Habana recibió córte el capitan general, concurriendo el dia 10 despues de este acto, á la inauguracion de los estudios de la universidad é instituto, la cual tuvo efecto con la mayor pompa y brillantez.

El rector de aquella universidad pronunció en este acto un discurso, en que bosquejó en breves rasgos los grandes progresos que la instruccion pública y otros ramos de la administracion en Cuba han debido al reinado de nuestra bondadosa soberana.

—Un nuevo incendio habia ocurrido en aquella isla. El almacen de los señores Toraya y compañía, uno de los más hermosos de Cárdenas, habia sido pasto completamente de las llamas.

Las pérdidas se calculan en mas de cien mil pesos.

Se habia resuelto por la superioridad que las murallas, con todas sus pertenencias y terrenos anexos, sean entregadas á la Hacienda civil, que deberá proceder á su venta en pública licitacion, segun lo dispuesto por S. M. cuando otorgó tan liberal concesion á la ciudad de la Habana.

—En el incendio del *Méjico* se dice que habian perecido setenta y siete personas quemadas ó ahogadas (número que creen exagerado aun los mismos periódicos que dan la noticia), y entre ellas don Angel Molina, muy conocido en Mérida de Yucatan.

Las personas que habian tomado en Veracruz pasaje en dicho vapor, eran: don Pablo Verdaguer, doña Carolina Auber, don Antonio Hoffmán, don M. G. N. Corpancho y dos compañeros, don Tomás P. Casey, don Márcos Varona, don Hipólito Lopez, don Ignacio P. Alvarez, don Santiago Flores, don Pedro Sosires, don Pedro Dabat, don Santiago Braigts. Además 16 pasajeros de Sisal cuyo nombre se ignora.

—Habíase abierto la suscricion voluntaria para socorrer las desgracias de Manila, nombrándose una junta que la diese impulso y procurase fomentarla.

Los 449 individuos de tropa que habia conducido á la Habana el vapor-correo *España* habian sido destinados de este modo: A la artillería, 30; á ingenieros, 14; á caballería, 60; á la guardia civil, 3; á infantería de línea, 334, y á cazadores, 58.

—Durante el mes de Setiembre último habian entrado en el hospital militar de la Habana 165 individuos atacados del vómito, de los que fallecieron 24. En el mismo hospital habian fallecido por efecto de la fiebre amarilla 858 individuos durante los diez últimos años.

—A propósito del entusiasmo que ya hemos dicho se habia despertado en la isla por el triunfo de nuestras armas en Santo Domingo, dice una carta de Sancti-Spíritu:

«Es inconcebible el entusiasmo público manifestado en estos dias, ofreciendo todos los habitantes de esta jurisdiccion sus bienes y personas al señor teniente gobernador y comandante militar. El rico y el pobre, el hacendado, el propietario, el comerciante y el artesano, todos á una con el más excesivo patriotismo han acudido como voluntarios á cubrir los puestos que el honor y las circunstancias exigen. Tan extraordinario es el número de los que espontáneamente han ofrecido sus servicios, que estamos seguros que si nuestro señor comandante militar quisiera, en la actualidad podia formar un batallon de mil plazas. Ese mismo entusiasmo y patriotismo de que hablamos se ostenta tambien en todos los partidos de esta jurisdiccion. Es tal el espíritu público y el ardiente patriotismo de los espirituanos, que si por desgracia hubiese uno que intentase turbar el órden y la tranquilidad general que gozamos á la sombra de nuestro pabellon nacional, vería desde luego en torno suyo tantos amigos, tantos leales defensores del trono, de la justicia, del honor é intereses públicos como vecinos tiene la jurisdiccion. Nosotros nos congratulamos de que Sancti-Spíritu sea uno de los primeros pueblos que en situaciones críticas sabe ostentar sus nobles sentimientos y adhesion á nuestra augusta Soberana (q. D. g.)»

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

La España:

«*La Epoca* se encuentra en pleno 54 y busca en los progresistas una tabla de salvacion. Al asegurar que se confirma la noticia de una gran promocion de senadores, advierte que en ella figuran más de 40 moderados y solo 3 progresistas, por cuya razon pregunta á los hombres sensatos si en los momentos en que el partido progresista ejerce una propaganda *tan activa* en favor de la Constitucion de 1837 y cuando abandonan la alta Cámara los senadores de estas opiniones, es político dificultar el advenimiento al poder del partido progresista

En primer lugar, el partido progresista no tiene un número de hombres considerable con títulos é importancia bastante para elevarlos á la senaduría. En segundo lugar, el partido progresista no ha declarado aún nada terminantemente sobre sus opiniones, ni hace la activa propaganda que *La Epoca* dice, ni él mismo sabe por dónde se anda.

Pero esto no es lo curioso; lo que admira verdaderamente, aunque ya debiéramos estar curados de toda admiracion, es que *La Epoca*, el órgano especialísimo de la *union liberal* que ha pregonado hasta antes de ayer el descrédito y la muerte del partido progresista, le tienda ahora una mano amiga para levantarlo del sepulcro.

La Iberia de anteayer, en un artículo dedicado á examinar el estado de la Hacienda, hace las siguientes preguntas:

«¿No ha dicho el actual ministro de Hacienda en su circular al director de contribuciones, que eran una monstruosidad rentística que no debia subsistir por más tiempo, las tarifas de subsidio industrial? ¿No ha dicho que la situacion angustiosa de la hacienda exigia aumentos en las contribuciones y reformas financieras, que al satisfacer las justas aspiraciones de la opinion, allegasen al Tesoro recursos que le son precisos para salvar los conflictos en que se encuentra? ¿No ha dicho que se le propongan los medios, á fin de poder devolver á los imponentes en la Caja de depósitos los 1,900 millones que le adeuda el Tesoro? ¿Podemos decir nosotros más que ha dicho el Sr. Lascoiti, si bien éste lo ha hecho con toda la timidez propia de un hombre sin principios ni plan hacendistas?

Lo que nosotros pedimos es que se ponga de manifiesto, con toda lealtad y franqueza, el estado en que nos encontramos. Lo que nosotros queremos es que se tenga entereza y valor bastante para arrostrar la situacion.

¿Es cierto que solo existian la semana pasada en la Caja de depósito 21 millones de reales?

¿Es cierto que una parte no insignificante de esta suma estaba en las cajas del Banco de España?

¿Es cierto que el presupuesto de gastos arroja un crecido déficit del de ingresos?

¿Es cierto que ningun ministro de Hacienda se ha atrevido á tocar al sistema tributario actual, aun juzgándolos todos poco en armonía con los progresos de la ciencia, porque retrocedian asustados ante el presente de los déficits y la perspectiva del porvenir?

¿Es cierto que están consumidas las consignaciones de los ejercicios económicos del 63 y 64, correspondientes á los presupuestos extraordinarios?

¿Es cierto, por consecuencia, que no se puede contar con el importe de los pagarés de compradores de bienes nacionales que vencen en este año y en el próximo?

¿Es cierto que al terminarse el crédito de los 2,000 millones, y consolidarse la deuda diferida, y ponerse en ejecucion las concesiones de ferro-carriles y los proyectos en estudio, el presupuesto ordinario, hoy espantoso por sus sumas y sus déficits constantes, se elevará muy próximamente á TRES MIL MILLONES DE REALES?

El Diario Español del domingo:

«Pero antes de llegar á estas cuestiones (las que se promoverán en el Parlamento al discutirse los proyectos de ley presentados y que presente el gobierno) habrá que resolver una cuestion prévia de importancia capital, como que es la que caracteriza el período político que atravesamos, y la que hace inminente el peligro que nació con el ministerio de 2 de Marzo. Nos referimos á la circular de 20 de Agosto, al retraimiento del partido progresista á que dió motivo ya la constitucion incompleta é ilegítima, en virtud de aquellos sucesos, del Congreso de 1863.

Cualquiera que sea el aprecio que merezcan los innumerables proyectos de todas clases que ha comenzado á presentar el ministerio, es indudable que contienen las bases de una reforma radical en nuestra organizacion política, jurídica y administrativa. La cuestion económica se presenta tambien muy grave, y la discusion de los presupuestos de gastos y de ingresos ofrece, por lo mismo, en 1863, un interés muy superior al que ofreció en los últimos años.

Pues bien, el ministerio trata de acometer una empresa á la que puede darse sin impropiedad el nombre de *constituyente*, sin el concurso de un gran partido constitucional, al cual ha apartado violentamente del estadio político, y cuyo traje pretende ahora vestirse.

¿Es política, es justa, es conveniente esta conducta? ¿Es política, es justa, no ofrece peligro alguno la abstencion de un partido que aspira á representar el progreso, y que se distingue por el celo y la constancia con que vigila la gestion de la fortuna pública, en los momentos en que trata de verificarse una completa reforma en nuestra legislacion; reforma que en su mayor parte no es conocida del público, no ha sido discutida en las altas corporaciones del Estado ni en la prensa; no ha sido consultada con ninguna notabilidad del foro ó de la administracion; que ha pasado, en fin, del bufete de un abogado de tercer órden á las Cámaras sin preparacion, sin garantías, sin publicidad? ¿No ofrece peligros gravísimos que se practiquen reformas en los impuestos y que se aumenten, faltando del Congreso un partido numeroso á quien una gran porcion del país ha mostrado siempre gran confianza en estas materias?

La cuestion política representada por el retraimiento del partido progresista y por las elecciones de 1863, dignamente iniciadas por la circular de 20 de Agosto, tiene hoy una importancia inmensa, porque encierra dentro de sí todas las demás, porque nada estable, nada sólido, nada que no sea peligroso, puede hacerse sin darla primero solucion.

Esto es lo que urge; eso es lo que, en nuestro concepto, el Congreso de 1863 debe tener en cuenta; por cuya razon recomendamos al ilustrado criterio de nuestros amigos el imparcial exámen de la que hemos titulado *Cuestion prévia.*»

El Contemporáneo del domingo hace el siguiente inventario de los males que á España ha traido la funesta situacion vicalvarista:

¿Dónde están la sangre de nuestros valientes, y los tesoros de la patria, de que usó con mano pródiga el gabinete O'Donnell?

«En Africa nos insultan hoy como antes; en América nos desprecian como nunca; en Santo Domingo degüellan a nuestros hermanos, y se consumen los sobrantes de las cajas de Ultramar y los recursos de la metrópoli; en Francia se burlaron de nuestra diplomacia; en Inglaterra nos impusieron leyes, mandatos y prohibiciones antes de que nos moviéramos; en Cochinchina pagaban á la nacion española como á madre de mercenarios; y en el interior se proclamaba el desprecio de los derechos ante la conveniencia del pedazo de pan que roian los agradecidos súbditos de aquel que á manos llenas se los repartia.

Pues si todo esto hicieron los o'donnellistas, si ni por instintos, ni por los hombres con quienes cuentan, podrán dejar de hacer lo mismo el dia de mañana, ¿á qué ese empeño de *La Epoca* en que el país acepte por su gusto las plagas de Faraon? Corra la pluma de *La Epoca* con toda la facilidad con que nos asegura al tratar de alabar la situacion caida, pero no haga al país el escarnio de suponerle unido á sus alabanzas.

Los partidos políticos vuelven á demostrar su fuerza; publicaciones de todo género ven la luz pública; los principios van sacando los colores á la cara de los escépticos; todo se va preparando para que se arranque la cizaña y desaparezcan para siempre las escenas dignas de los tiempos de Cárlos II y Calomarde, las independencias de los sofistas, las amenazas al Trono y las instituciones en los instantes de despecho, y el acaparamiento por fuerza ó por engaño de todos aquellos puestos que constituyen el premio de la dignidad y del cumplimiento de los deberes ó de la acreditada suficiencia, y no la paga de una traicion ó el botin de los facciosos.»

En otro lugar dice *El Contemporáneo:*

«Decíase ayer (el sábado) que los o'donnellistas andan dando vueltas al plan de retirarse de las Córtes con un pretexto cualquiera, colocándose así en una actitud abiertamente revolucionaria. Nosotros no queríamos creer, á pesar de todos los pesares, el anuncio de esta nueva vicalvarada en agraz; pero *La Política*, órgano genuino del general O'Donnell, hace una alusion muy trasparente á tan descabellado proyecto, y habla de *aplicar cauterios enérgicos á las heridas abiertas á la libertad y á la verdad del sistema representativo.*

Por hoy no damos gran importancia á los rumores ni á las palabras de *La Política* que nos mueven á escribir estas líneas; pero dirémos, sin embargo, que la amenaza y la intimidacion no lograrán mejorar la triste suerte del o'donnellismo hidrófobo; por el contrario, harán ver á propios y extraños, que esa turba de ambiciosos vulgares es capaz de atentar contra todo y contra todos, cuando la conciencia pública indignada les cierra las puertas del poder.»

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 7 (á las cinco y media de la tarde).—El Banco de Francia ha subido á 6 el descuento.

El de Turin lo ha subido á 7.

El *Morning-Post*, el *Times* y el *Daily-News* tratan de demostrar la imposibilidad del Congreso europeo sobre la base de los tratados de 1815 abolidos.

Roma 7.—Diez wagones cargados de materiales han caido en el Tíber al pasar por el puente, sin que haya perecido ninguna persona.

Las comunicaciones no se han interrumpido.

El 3 por 10 francés, á 67-10.

Paris 9.—La *Opinion Nacional* dice que la Italia ha enviado al gobierno francés su adhesion á la reunion de un Congreso europeo.

Lóndres 9.—Noticias de Nueva-York del 30 de Octubre, que acaban de recibirse, comunican que el general Kooker ha tomado todas las posiciones del enemigo despues de un sangriento combate.

(*Correspondencia particular de* **La Libertad.**)

PARIS 5 de Noviembre.

A la una debe abrir el emperador las Cámaras en el gran salon del Louvre, y mientras que los periódicos ministeriales y de oposicion hacen mil con-

2009 Ministerio de Cultura

jeturas acerca de lo que dirá hoy Napoleon III, el *Morning-Post* ha publicado un artículo, del cual se ocupa hoy toda la prensa, diciendo que hay poderosas razones para creer que el discurso del emperador será *poco pacífico* en lo tocante á los asuntos de Polonia. Esta noticia, ó mejor dicho, esta conjetura del periódico inglés trae alarmada á muchísima gente, temiendo que intervengan las armas en una cuestion para la cual nada ha podido hacer hasta ahora la diplomacia, sino embrollarla y complicarla cada dia más. Pero, para qué tengo que decir á Vds lo que piensan los diarios franceses é ingleses del porvenir de la Polonia y de los demás asuntos que se agitan actualmente en la esfera de la política, si para cuando llegue esta correspondencia á manos de Vds., ya les habrá dicho el telégrafo en qué sentido se ha expresado el emperador de los franceses? Los despachos *eléctricos*, como los llama M. de Girardin, son la pesadilla de todos los corresponsales de los diarios políticos.

—El eminente jurisconsulto M. Chaix d' Est-Ange será el que conteste á M. Thiers, el cual hablará extensamente de los asuntos de Méjico. Los amigos del antiguo ministro de Luis Felipe aseguran que su discurso dará muy malos ratos al gobierno y sobre todo al orador encargado de contestarle. Aunque M. Chaix d' Est-Ange es un hombre de reconocida capacidad política, creo que se echará de ménos la fácil y fogosa palabra de M. Billault, cuya pérdida ha sido irreparable para este gobierno. El nuevo presidente del consejo de Estado, M. Rouland, defenderá la política interior del ministerio y tomará parte en todos los asuntos relativos á la instruccion pública y á los cultos. M. de Parieu es el encargado de defender al gobierno en todas las cuestiones de legislacion y de economía política. El ministro de Estado, M. Rouher, hablará de los negocios de Polonia y de Italia. M. Vuitry tomará la palabra para contestar á M. Berryer, el cual se ocupará ámpliamente de las cuestiones de Hacienda y de todos los actos de M. Fould. Por último, M. de Forcade La Roquette defenderá al ministerio siempre que se hable de aduanas, que es el caballo de batalla de este distinguido hombre público. Las sesiones prometen, pues, ser muy interesantes, y así como hoy está todo el mundo deseoso de conocer el discurso del emperador, no habrá menor curiosidad el dia de mañana cuando oigamos las autorizadas voces de Thiers, Berryer, Julio Favre, etc., etc.

—Hé aquí la lista de los convidados para el primer turno de Compiegne: los príncipes Luciano y Joaquin Murat; la princesa Ana Murat; los ministros de Estado y de Instruccion pública; el presidente del Senado y su señora; los mariscales Magnau y Regnaul de Saint-Jean d'Angely con sus respectivas señoras; los generales Camon y Féray; el duque de Fernandina, primo de la emperatriz; el conde y la condesa de Lavalette; el Sr. D. Domingo Arcos y su señora; el Sr. Toledo, agregado á la embajada de España; el literato M. Mérimée, y algunas otras personas muy conocidas. La córte llegará el domingo próximo á Compiegne, y no se sabe aún cuánto tiempo permanecerá en esa magnífica y régia residencia.

—Muchas y buenas novedades teatrales tengo que anunciar á Vds. En la *Comedia francesa* sigue obteniendo un merecido éxito la nueva comedia de M. Vacquerie, titulada *Juan Baudry*; en el *Gimnasio* se estrenó hace pocas noches con un éxito *estrepitoso* una produccion de Octavio Feuillet, cuyo título es *Montjoye*; en el *Odeon* se representa todas las noches una comedia, *Los indiferentes*, de monsieur Belot, uno de los autores de *El testamento de César Girodot*, que se ejecutó *cuatrocientas* noches consecutivas en el mismo teatro hace tres años y medio. *Los indiferentes* no tendrán la misma acogida, á pesar de ser bastante mejor que *El testamento*; pero está visto que en el teatro es donde puede conocerse hasta qué punto es profundo y verdadero el adagio español de *más vale caer en gracia que ser gracioso*. En el *Ambigú* continúa alborotando el drama de M. Dennery *La abuela*: M. Dennery ha calculado que los dramas y las comedias de mágia le han valido en este año *ciento cincuenta mil* francos. ¿Qué autor dramático podrá decir en España otro tanto?

El Inválido Ruso publica numerosos despachos sobre combates sostenidos en la Lithuania, atribuyendo la ventaja á las tropas imperiales. En el palatinado de Plok han tenido lugar tambien muchos combates entre los insurrectos y los rusos.

El general Trepoff, que el telégrafo nos anunció que habia sido herido de un hachazo por un desconocido, recibió el golpe en la nuca. El asesino arrojó el hacha al huir, pero detenido luego, fué gravemente herido por el mismo general Trepoff, que le dió un golpe en la cabeza con el hacha misma que acababa de recoger.

Una proclama del gobierno nacional repudia el asesinato del juez de instruccion Ruezinsk, y declara que ha sido motivado por una venganza particular.

Cartas de Varsovia dicen que la exasperacion ha llegado en la capital al último extremo.

El general Kruk ha batido á los rusos el dia 30 de Octubre. La insurreccion se extiende en el palatinado de Lublin, donde se han presentado muchos destacamentos.

Bosak ha sostenido otro combate en el cual la infantería polaca ha experimentado grandes pérdidas.

Czchowski ha batido á los rusos en el palatinado de Sandomir.

En la reciente proclama que acaba de dar M. Lincoln, llamando 300,000 hombres á las armas, se determina que cada Estado cubra su cupo por enganche voluntario; y si este no produce el número de soldados suficientes, saque los que falten acudiendo á la quinta.

Se dice que varios senadores franceses, entre los que se cuentan Montalembert y Saint-Marc Girardin, piden la intervencion de Francia en Polonia.

Ha circulado estos dias en París el rumor de que M. Latour d'Auvergne llevaba para el Padre Santo una carta autógrafa del emperador, en la cual reiteraba éste las exhortaciones relativas á las concesiones que el Papa debiera hacer á su pueblo. Se dice ahora que el Padre Santo está decidido á hacer estas concesiones.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

La sociedad de Fomento de la cria caballar de España, de que es protectora S. M. la Reina doña Isabel II, anuncia al público que las carreras de que trata su reglamento tendrán lugar en la real Casa de Campo el corriente mes (si el tiempo lo permite).

Premios.

1.° De S. M. la Reina nuestra Señora, de 12,000 reales.
2.° Del ministerio de la Guerra, de 8,000.
3.° Del ministerio de Fomento, de 4,000.
4.° De la inspeccion de Carabineros, de 1,000.
5.° Del Derby español.

Premios de la sociedad.

1.° De 6,000 rs.
2.° De 3,000.
3.° De 2,000.

Una pregunta á la empresa del teatro de la Zarzuela.

La anunciada hace tiempo con el título de *Don Juan de Peralta*, ¿cuándo se pone en escena?

Deseamos saberlo.

Estado sanitario.—En el primer setenario del corriente mes el temporal que reinó fué el mismo que en los últimos dias de Octubre, esto es, despejado y algo revuelto; pero tan templado, que el termómetro, excepto en algunas madrugadas que bajó hasta 2 más 0, se sostuvo por lo regular los 16°. Tampoco hubo diferencia notable en el á barómetro, pues continuó á las 26 pulgadas y de una á tres líneas; tan solo la hubo en los vientos, que tan pronto soplaron del Este como del Sudoeste y alguna vez del Noroeste.

Semejante estado atmosférico, sumamente beneficioso á las tareas agrícolas, ha sido tambien muy favorable para la salud pública. Así es que ha disminuido el número de los enfermos; las calenturas gástricas, sin que desaparezcan del todo, han mejorado de carácter: tuvieron mejores terminaciones las fiebres catarrales y mucosas; las intermitentes sou las que siguen sosteniéndose, y á veces recidivando cuando ya se cree completamente curado el febricitante. Han continuado tambien los dolores reumáticos, las erisipelas, las anginas, las viruelas y la escarlata.

Por lo que respecta á las enfermedades crónicas, á pesar de un tiempo tán bonancible, no han dejado de seguir la carrera que les es propia, habiendo sucumbido no pocos desgraciados á causa de la tísis tuberculosa, de diferentes hidropesías y asmas, sintomáticas las más veces de lesiones orgánicas del corazon, grandes vasos, pulmones, hígados y otras vísceras. *(Siglo Médico.)*

Viniendo de la isla del príncipe Eduardo la barca *Edwin and Lizzie* ha sufrido de una ballena un golpe que la expuso á perderse.

No se conoce buque cuyo armamento pese tanto como el del *Niágara*, de la marina de los Estados-Unidos. Consiste en 12 piezas (Parroto) de á 200 libras y de 24 de 11 pulgadas. El antiguo sistema de armamento para buques se fundaba sobre el principio de dotarlos del mayor número posible de piezas; el moderno estriba en que lleven las ménos y de mayor calibre que sea dable.

En el departamento de Herault han padecido oftalmias casi todos los trabajadores ocupados en el azuframiento de la vid.

Un nuevo planetilla, que será el 79 en la série cronológica de los conocidos actualmente, ha sido descubierto el 14 de Setiembre último en el observatorio de Ann-Arbor.

Se ha experimentado en las costas de la Gran-Bretaña el furioso temporal anunciado para principios del presente mes por el almirante Fitzroy.

En una Memoria presentada por Mr. Guipon á la Academia de ciencias de París, se trata de probar con el auxilio de datos estadísticos, que los matrimonios consanguíneos ejercen una influencia deletérea sobre las funciones del organismo: 1.° Debilitan la fuerza vital y el poder de reproduccion de la especie: 2.° Si la esterilidad no se observa en los consanguíneos, se prueba en su progenitura: 3.° La consanguinidad ataca las funciones de relacion y los órganos de los sentidos mismos, como la palabra, el oido, la vista: 4.° Ayudada por causas más ó ménos análogas en sus efectos, puede ocasionar trastornos profundos, tales como la parálisis y la gangrena espontánea: 5.° Hasta la inteligencia llega á participar de aquella degeneracion y sobreviene la imbecilidad: 6.° Una sola funcion puede aumentarlo, la genérica, que es cabalmente aquella cuyo objeto final, la reproduccion, es el más lamentable en tales casos.

No son MM. Godard hermanos, sino M. Godard mayor, aereonauta del emperador, quien está construyendo un globo mónstruo, de 14,000 metros, que llevará el nombre de *coloso*. En vez de gas, este globo se llenará con aire rarificado, y dentro de poco lo podrá el público ver en el palacio de la industria.

En Stratford, Estados-Unidos, se va á levantar un monumento á la memoria de Colt, inventor del rewolver. Su coste será 25,000 pesos.

A invitacion del ministro de Comercio se han ejecutado en Rouen experimentos para averiguar la aplicacion de que es susceptible la ortiga de Siam, ó cáñamo chino. El resultado, segun aquella junta de comercio lo anuncia, es que la mezcla de una mitad de dicha materia y otra mitad de algodon, produce una excelente especie de hilo ó estambre 30 por 100 más barato que el del algodon de la Luisiana, á su precio actual.

La extension total de las líneas férreas en explotacion en el Reino-Unido, el 1.° de Enero último, ascendia á 11,551 millas; de éstas, 682 se habian inaugurado en dicho año. El movimiento de pasajeros en 1845, fué de 33.791,000; en 1859, de 149.757,000, y de 180.429,000 en 1862. Los ingresos, por todos conceptos, ascendieron á 6.209,000 libras en 1845; á 25.743,000 en 1859, y á 29.128,000 en 1862. El capital invertido pasa de 450.000,000.

Ha vuelto á aparecer entre la isla Pantillaria y la poblacion de Sciacca, en la costa de Sicilia, el bajío que por primera vez surgió del agua en 1831.

La compañía del telégrafo trasatlántico ha contratado un nuevo cable, y se propone, para el próximo verano, restablecer la comunicacion telegráfica con América.

El entendido capitan Ericsson ha contratado con la Union americana la construccion de varios cañones de 13 pulgadas, sin rayar, los cuales deberán tener mucha mayor velocidad inicial que ninguno de los hasta ahora conocidos. No recibirá nada por ellos, excepto en el caso de que puedan quemar mas de 50 libras de pólvora; pero de ahí en adelante, cobrará á razon de cinco mil duros por cada libra. Está casi seguro de llegar á las 100 libras, y enteramente seguro de que llegará á las 75. El peso del proyectil habrá de ser de 220 libras.

Los miembros artificiales están formando un respetable artículo de exportacion para América. Recientemente el pedido excedia á la oferta. Por lo general, se consumen ocho brazos y piernas izquierdas por cada una derecha.

Vuelve á hablarse de la construccion de un ferro-carril submarino entre Francia é Inglaterra. Parece que al efecto se piensa establecer un vasto tubo ó túnel de hierro, dividido en cien compartimentos y rodeado por otro túnel tambien de hierro que lo proteja, teniendo el espacio intermedio cubierto de ladrillo. El problema de proporcionarle aire se dice está resuelto, en teoría al ménos.

Se han recibido en Europa dos muestras del algodon que se va produciendo en el Cabo de Buena-Esperanza. La una compite, bajo todos aspectos, con el «bueno de Sea Island» que se vende á 2 chelines y 10 peniques libra; la otra con el «Orleans mediano,» cuyo precio es 2 y 7 3/4. Para el próximo Julio se aguardan considerables remesas.

La Real Academia de Bélgica se ocupa, desde hace siete años, en la formacion de un catálogo de siete á ocho mil estrellas, que no quedará terminado antes de otros diez años más. Será una obra de incalculables resultados cosmológicos para astrónomos futuros. Hasta ahora conduce á importantes conclusiones respecto al movimiento de ciertas estrellas. Ya en nuestros dias parece hallarse demostrada la existencia de soles opacos á cuyo alrededor giran los soles luminosos. Segun las observaciones de Peters, Amvers y Safford, dos hermosas estrellas, Siro y Procion, describen órbitas, la primera en 50 años y la segunda en 40, alrededor de centros invisibles. A estos cuerpos opacos, que el ojo humano nunca verá, el génio los determinará rigorosamente su posicion y su masa. El observatorio de Bruselas publicó en 1837 un catálogo de 666 estrellas con objeto de determinar sus movimientos propios.

Ya se ha bajado de su sitio la estátua de Napoleon que estaba sobre la columna de la Plaza Vendome, en Paris.

M. Blondin se ha unido con un comerciante de vino de Lóndres, y en breve comenzará operaciones bajo la razon social de Coleman y compañía.

El decreto en cuya virtud se concedió á los ingleses en 1860 el terreno donde se está construyendo el templo protestante de Nápoles, decia así: «Agradecido á la eficaz y generosa simpatía de los ingleses, el dictador cree que solamente cumple con un deber sagrado al decretar; que además de permitir á gentes que adoran al mismo Dios que los italianos, el levantar un templo en esta capital, les ruega acepten, como presente nacional, el terreno necesario para tan piadoso objeto. —*G. Garibaldi.*»

VARIEDADES.

PRODUCCION DE NITRATOS Y SU APLICACION Á LA AGRICULTURA.

Al llamar la atencion de nuestros lectores sobre un nuevo procedimiento de fertilizacion de los terrenos, que ha encontrado su orígen en los magníficos descubrimientos de la química moderna, séanos permitido rendir un homenaje tan sincero como merecido á esos sábios, cuyos trabajos teóricos, y cuyas investigaciones y experimentos han producido los más importantes descubrimientos del siglo XIX.

La industria agrícola y la industria manufacturera, estas dos fuerzas vivas de las naciones, han obedecido en la práctica á ese enérgico impulso, y la luz se ha difundido de uno á otro hemisferio.

La química, la física, la mecánica, la botánica, la geología, la astronomía, todas siguen una progresion maravillosa, no solo en la fijeza de los principios abstractos que forman la base de todas estas ciencias, sino tambien, y esto es lo más importante, en su aplicacion al conjunto de trabajos que constituyen el bienestar y la prosperidad de las naciones.

Este homenaje lo dirigimos especialmente á los señores Dumas, Boussingault, Liebig, Payen, Malaguti, Johnston, Kuhlman, Barral, Lecoq, Bérون, Lawes, Gilbert, Isidore Pierre, Vœleher, Way, Pusey...

A la química moderna, y á la química agrícola especialmente, somos deudores de la mayor parte de los adelantos que se han realizado y entre los cuales citarémos, en primer lugar, la produccion de los nitratos, bajo el punto de vista de la aplicacion que se les ha dado, de cuatro años á esta parte, á la fertilizacion de las tierras.

Por dichosos nos tenemos en poder llegar, despues de muchos experimentos, al dia profetizado en los siguientes términos por M. Malaguti en sus *Lecciones de química agrícola*.

«*Llegará un dia en que el cultivador podrá dar por sí mismo fijeza al azoe de la atmósfra y transformarlo en nitratos que constituyen uno de los abonos más poderosos que existen.*»

A fin de hacer resaltar mejor la importancia de la cuestion que nos proponemos tratar en este escrito, antes de llegar á la exposicion de nuestros experimentos prácticos, haremos un resúmen de las principales Memorias que se han escrito sobre la teoría de la nitrificacion.

En 1740, Piertsch, en su Memoria coronada por la Academia de Ciencias de Berlin, expuso las circunstancias que le parecian más propicias para favorecer la nitrificacion, las cuales se reasumen en cuatro condiciones esenciales, á saber: primera, la presencia del calcáreo; segunda, la gran porosidad de la tierra que deja libre paso al aire; tercera, la putrefaccion de las materias vegetales ó animales; y cuarta, cierto calor y humedad.

En 1779, La Rochefoucauld y Dolomieu observaron y, eso que se nitrificaba el contacto del aire:

«Yo creo, escribia Dolomieu, que los descubrimientos sobre la formacion del salitre podrian muy bien instruirnos además sobre los principios de la vegetacion. Para poner un terreno en estado de dar el mayor rendimiento posible y de llegar á su máximo valor, ¿se hace acaso otra cosa que presentar sucesivamente al contacto del aire, arando la tierra una y otra vez, las diferentes partes de la superficie del terreno? Introdúcense en la tierra sustancias animales ó vegetales en putrefaccion, se mezcla con una tierra demasiado arcillosa y tenaz, marna calcárea, medios todos de obtener nitro con buen éxito. Así es que no hay tierra en pleno cultivo que no dé nitro por medio del removimiento. Esto sentado, no podria sospecharse que uno de los principios de la vegetacion, una de las principales causas que la ponen en accion, es esa misma sal nitrosa, cuya generacion nos falta ahora que adivinar. Podria irse aún más allá siguiendo esta analogía entre los medios de producir el salitre y los que se emplean para hacer que un terreno adquiera el mayor valor posible: este sencillo apunte debe bastar para que se hagan observaciones relativas á este doble objeto.»

En 1778, Clouet y Lavoisier afirman que el calcáreo de la Touraine y de la Saintonge se nitrifica muy fácilmente.

En 1782, Thouvenel, que obtuvo el premio señalado por la Academia de Ciencias de Paris, hizo observar que el yeso metido en un cesto, debajo del cual hay sangre en putrefaccion, produce una cantidad notable de salitre.

En 1784, Cavondish demostró que la nitrificacion exige el contacto de una disolucion altalina.

Uno de los hechos más notables ha sido observado por M. Dumas, y es que cuando se hace pasar una mezcla de gas amoniaco y de aire sobre el yeso á 100 grados de calor, se forma inmediatamente ácido nítrico en gran cantidad.

M. Boussingault ha probado recientemente en una Memoria que ha leido en la Academia de Ciencias de Paris, que una parte de las materias orgánicas del estiércol y de los abonos, engendraba nitratos.

La industria manufacturera, desde el principio del siglo actual, se aprovechó de los hechos indicados por los sábios, y formáronse muy pronto nitreras artificiales para obtener el salitre destinado á las fábricas de pólvora.

Citarémos entre los químicos que más se han ocupado de estas aplicaciones, á Chaptal, que en su *Química aplicada á las artes* describe en los términos siguientes la construccioa de una nitrera artificial:

«Se toma tierra calcárea de la más porosa y se »la mezcla con paja bañada en legía; se forman »montones triangulares ú oblongos que se cons»truyen poniendo sucesivamente una capa de »tierra y otra de estiércol, y se riega con una mez»cla de agua madre, de salitre y agua de es»tiércol.»

Nosotros, en nuestra posesion, hemos hecho poner el estiércol al abrigo de la lluvia, y le hemos hecho cubrir con polvo de marna y regar con la misma mezcla. El procedimiento es, por consiguiente, idéntico; pero nosotros hemos obtenido mayor cantidad de nitrato de cal, materia que, bajo el punto de vista de la agricultura, tiene más valor todavía que los nitratos de potasa y de sosa.

Los resultados que hoy vamos á presentar no son más que una aplicacion de los hechos científicos demostrados por los químicos que, como el ilustre Barral, han llamado la agricultura con la antorcha de la ciencia.

Véase, pues, de qué modo hemos realizado felizmente el problema de la nitrificacion artificial aplicada á la mejora de los abonos. Estos ensayos prácticos se han hecho en nuestra posesion, llamada *Britannia*, cerca de Ostende.

El estiércol se colocó encima de la bóveda del depósito de aguas súcias, y se le cubrió con un ligero techado de carton embetunado sostenido por postes de madera. El estiércol se dividió en tres partes iguales: la primera compuesta de estiércol comprimido por el pisoteo de los rebaños y regado con agua de estiércol; la segunda compuesta de estiércol sin comprimir, pero regada como la primera, y la tercera dispuesta y regada como la segunda, solo con la diferencia de que cada capa de estiércol se roció con marna pulverizada en la proporcion de 2 á 3 por 100 del peso total del estiércol. Esos tres montones de estiércol se dejaron en tal estado por espacio de tres meses.

El terreno elegido para experimentar el valor relativo de estos abonos era de naturaleza arcillosa, de calidad uniforme, y su extension de una hectárea: dividiósele en tres partes iguales, que recibieron cada una igual cantidad de estiércol calculada en 80,000 kilógramos para toda la hectárea. El trasporte se hizo á principios de Mayo, y el mismo dia en que la tierra recibió el abono se sembró colza de verano de una manera uniforme en las tres divisiones del terreno. Hé aquí los resultados obtenidos durante cuatro años en cada una de dichas divisiones.

Primera division.—1859: colza de verano, cosecha satisfactoria.—1860: trigo de Australia: hermosa cosecha.—1861: alfalfa, dos siegas abundantes.—1862: alfalfa (una siega como experimento), vegetacion raquítica.

Segunda division.—1859: colza de verano, cosecha satisfactoria.—1860: trigo de Australia, hermosa cosecha.—1861: alfalfa, dos siegas abundantes.—1862: alfalfa (una siega como prueba) vegetacion pobre.

Tercera division.—1859: colza de verano, vegetacion vigorosa.—1860: trigo de Australia, infinitamente superior como vegetacion al de las dos divisiones precedentes.—1861: alfalfa, dos siegas con una vegetacion magnífica.—1862: alfalfa (una siega como experimento), vegetacion sostenida.

El aumento de los productos obtenidos anualmente en la tercera division, puede calcularse por término medio en un 10 por 100 más que los productos obtenidos en las otras dos divisiones.

¿Y qué consecuencia deducirémos de estos experimentos? Que en las regiones en que la tierra contiene arcilla se puede recurrir al procedimiento fácil y económico de la formacion de nitreras artificiales; y que el resultado de este procedimiento es dar á los abonos una accion más enérgica y más duradera á un tiempo, como lo prueba el aumento de un 10 por 100 en los productos.

Hemos dicho que estos experimentos se han hecho en un terréno arcilloso. Ahora bien: ¿darian el mismo resultado en terrenos areniscos? Nosotros creemos, de conformidad con otros distinguidos agricultores, que extratificando el estiércol de corral con 2 ó 3 por 100 de arcila seca y con otros 2 á 3 por 100 de marna pulverizada, se obtendria en las tierras areniscas una nitrificacion parecida á la que se obtiene en las tierras arcillosas, solamente empleando el calcáreo unido al estiércol sin comprimir.

Los ensayos de nitrificacion que hemos hecho con estiércol sin cubrir tambien nos han dado buenos resultados; únicamente hemos notado que los nitratos se obtienen en ménos cantidad y se forman más lentamente que cuando el estiércol está resguardado de la lluvia. Esta es cuestion que dejamos para que la examinen los sábios; por lo demás, hay que observar que las variaciones termométricas, las diferencias de clima y de estacion, ejercen grande influencia sobre la produccion de los nitratos.

EMPLEO DEL AIRE DILATADO.

MOTOR LENOIR.

Hace mucho tiempo se ha tratado de utilizar la fuerza expansiva del aire calentado, con el objeto de apropiarla á nuestras necesidades por el intermedio de máquinas diversas, sin que el génio investigador del hombre haya retrocedido ante las dificultades por una parte, ni ante el perfeccionamiento de la máquina de vapor por otra.

A pesar de haber conseguido el que una máquina de vapor no consuma más que kilógramo y medio de carbon por caballo y hora, y su precio en fábrica no exceda de 0,75 á 0,80 de franco el kilógramo, á pesar de haber llegado á tan alto grado de perfeccion, despues de más de un siglo de trabajo y progresos sucesivos, y despues de haber hecho los mayores servicios á la industria y á la civilizacion, está, sin embargo, á punto de ser abandonada, dirigiéndose todas las ideas hácia sistemas nuevos, los cuales, aunque todavía en su infancia, hacen concebir grandes esperanzas.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, en que Hautefeuille y Huyghens proponian máquinas para producir la fuerza quemando pólvora, hasta nuestros dias, en que Ericsson y M. Leonir han conseguido hacer aplicable á la industria la fuerza expansiva del aire dilatado, muchos se han ocupado de la misma cuestion, entre ellos Papisi, Mead, Niepce, Johnston y otros, sin que haya podido aplicarse industrialmente ninguno de sus aparatos.

Desde el año 1853 en que se describieron las primeras disposiciones ideadas por M. Franchot de Paris, por Ericsson, de los Estados-Unidos y por algunos otros ingenieros, el problema ha hecho verdaderos progresos.

El empleo del aire dilatado como motor se ha presentado de dos maneras diferentes. La primera consiste en calentar el aire por medio de un hogar adherente á la máquina, y aprovechar la fuerza expansiva de este aire para hacer marchar un piston que trasmite su potencia al árbol motor. Bajo este sistema está construida la máquina calórica de Ericsson, la cual se ha propagado mucho en los Estados-Unidos y, si no estamos mal informados, el año 1861 se estableció una máquina de este sistema, de la fuerza de cuatro á cinco caballos, en España, en la fábrica de lanas de Centellas, propia de D. José Sors y Rojér.

Bajo este órden de ideas se han construido tambien el aparato de M. Million y el sistema Pascal, el cual ha recibido sucesivamente diferentes modificaciones, primero por MM. Thomas y Laurens, y despues por otros ingenieros.

El principio en que está basada la máquina de M. Lenoir es conocido de hace mucho tiempo. Si en un tubo de paredes resistentes introducimos oxígeno é hidrógeno, por ejemplo, y hacemos pasar al interior una chispa eléctrica, hay inmediatamente combustion de los dos gases, y el calor que se desprende produce una dilatacion considerable y un aumento de fuerza elástica en el aparato. Los dos gases se combinan formando agua, la cual se condensa en gotitas sobre las paredes del vaso. Se ha demostrado por medio de experimentos que el volúmen de líquido así obtenido es 2,000 veces menor que el de los gases que le han dado origen, y por consiguiente la tension disminuye.

Tambien se ha demostrado que cuando la cantidad de gas es muy considerable, el metal enrojece, y que para que el gas pueda inflamarse y desprender por consiguiente una cierta cantidad de calórico, suficiente para aumentar notablemente la temperatura del medio, era necesario al menos 0,05 de gas para 0,95 de aire.

M. Lenoir emplea en vez del hidrógeno y el oxígeno, el hidrógeno bicarbonado (gas del alumbrado) y el aire atmosférico, el cual, como se sabe, está compuesto de 0,21 de oxígeno y 0,79 de ázoe.

Segun experimentos hechos por M. Degrand mezclando en una probeta un volúmen de gas del alumbrado de mediana calidad con 5 volúmenes de aire atmosférico, ha encontrado que el volúmen de gas aumenta bruscamente en la relacion de 1 á 6 próximamente, es decir, que los 6 volúmenes introducidos se dilatan hasta producir 36 volúmenes. De esto resulta que si la detonacion se verifica en vasos cerrados, la presion que tiende á producirse es igual á 6 atmósferas. Si los gases mezclados se comprimen artificialmente antes de la detonacion

---

alimento, que se aumentará gradualmente á las pocas semanas del embarazo; no se le obligue á movimientos muy penosos, que podrán producir el aborto; por último, no reciba golpes en el vientre, pues además de facilitar tan funesto resultado, hay exposicion de que el feto se estropee y salga luego deforme.

ARTÍCULO 3.°

Cria ó educacion del ganado.

Entiéndese por cria ó educacion del ganado la aplicacion de los principios que regulan el modo de producir determinadas razas de animales domésticos, apropiadas á las circunstancias locales, que tienden á mantenerlos en su forma primitiva, cuidarles y sacar de ellos el partido más ventajoso. Dichos principios pueden ser generales, si se aplican á todos aquellos, y especiales si se refieren á una raza ó especie determinada. Los primeros se derivan de las leyes universales de la vida animal; los segundos no son más que la aplicacion de estas reglas generales á cada una de las castas de animales domésticos, tomando en cuenta su naturaleza particular y posicion en que se encuentren. De aquí se deduce que la cria del ganado se podrá considerar tambien bajo dos puntos de vista, *general* y *especial*.

Tres son los periodos que debemos considerar en la cria del ganado: primero, desde que nace hasta el destete: segundo, desde esta época hasta la en

que el individuo es apto para reproducirse; y tercero, cuando el animal adquirió ya su completo desarrollo.

Primer periodo.—Sirva de principio general que todas las crias deben permanecer con sus madres en la primera época; el método de separarlas es vicioso, pues además de la inquietud de entrambas, resulta que, como los pequeñuelos maman de tarde en tarde, no les aprovecha tanto la leche, y no pocas veces padecen hambre, atendido el largo tiempo que trascurre.

Téngase presente que las hembras necesitan, mientras crian, mayor cantidad de alimento; no de otro modo podrán segregar la leche suficiente á los hijuelos. Cuídese de no molestar á unas ni á otros; aquellas con demasiado trabajo, y estos haciéndoles andar mucho.

Tan luego como la leche no baste á mantener la cria, y tambien cuando ésta tuviere robustecido su aparato digestivo, es necesario que deje de mamar insensiblemente, dándole de comer; si insiste en mamar, póngasele un bozalito ó sepáresele de la madre un poco de tiempo. En las ternerillas cuesta más el destete, porque generalmente maman poco, y mucho ménos si se quiere aprovechar la leche de la madre. En tales casos, y tambien cuando una de éstas perezca ó se inutilice para criar, procúrese dar á los pequeñuelos harina de maiz ó cebada disuelta en agua tibia, hasta que comiencen á comer yerbecitas.

Segundo periodo.—Destetada la cria, permanezca sola en paraje donde pueda comer y desarro-

ARTÍCULO 4.°

Cebo.

Tiene por objeto acrecer considerablemente el valor de los animales, aumentando su peso, mejorando la carne y produciendo más grasa, que regularmente se vende á mayor precio. La piel de los animales cebados abunda en mucílago animal y en albumina, por lo cual se paga más.

Cuatro son las principales circunstancias para que los animales de que tratamos puedan cebarse con provecho: salud completa; mayor cantidad de alimento y más sustancioso; despertarles el apetito variando la comida, y tambien dándoles un poco de sal, que sabemos facilita la digestion y excita el apetito; alejar las causas que puedan, inquietándoles, perturbar la secrecion de fluidos.

La mayor parte de los animales se ceban tanto más antes cuanta mayor cantidad de alimentos digieren en un tiempo dado; algunos (las aves) necesitan que se les introduzca por fuerza la dósis suficiente, reemplazándola luego de digerida. De este modo se ceban los pavos, capones, ánades, etc. En el Norte de Europa tambien se engordan las terneras, obligándolas á engullir bolitas hechas con harina de mijo, ó en su lugar con habichuelas cocidas.

Cuanto más nutritivo sea el alimento, y cuanta mayor porcion coma y digiera un animal, más pronto llegará á adquirir el volúmen deseado. Procúre-

siempre con el sistema de cultivo adoptado, clase de plantas que se cosechen, extension de la finca, calidad y naturaleza del terreno, y clase de ganado que se haya de alimentar. El ménos versado en las cosas del campo conocerá que si el agricultor alterna sus cosechas, obtendrá mejores y más abundantes esquilmos, con los cuales alimentará mayor número de reses y con más facilidad, entrando plantas de prados en la rotacion de cultivos. Cuanto más extensa sea la finca, mayores serán tambien los rendimientos, suponiendo un acertado sistema; y cuanto mejor fuere la clase de tierras, más selectos serán los frutos que obtenga. Por último, si la posesion tiene prados naturales, monte bajo, dehesas, etc., se hallará en circunstancias más favorables para el objeto de que se trata.

ARTÍCULO 2.°

Aumento de los animales domésticos.

Solo hay un medio de multiplicar los animales domésticos, la generacion, que resulta de la union del macho con la hembra.

Antes de exponer las reglas generales sobre este particular, sépase que los animales de una misma especie difieren en magnitud, color y conformacion, segun la naturaleza de las zonas y localidades que habitan. El toro de Hungría tiene el pelo blanco, los cuernos grandes, las piernas altas, hueso abundante, fuerte y vigoroso: el del Tirol es rubio, de cuerno pequeño, piernas cortas, cuerpo

2009 Ministerio de Cultura

hasta reducir su volúmen primitivo á $^1/_2$, $^1/_3$, $^1/_4$ del que tendrian á la presion atmosférica, la fuerza producida en el momento de la explosion sería de 12, 18, 24 atmósferas.

Vemos, pues, que por las combinaciones de aire y gas inflamable hay combustion instantánea; pero al mismo tiempo se producen explosiones tanto más considerables, cuanto mayor sea el volúmen de la mezcla: de aquí las graves objeciones relativas á los temores de accidentes que se dice pueden producirse con frecuencia, y que á muchos inventores han debido hacer abandonar desde un principio esta aplicacion como fuerza motriz.

M. Lenoir ha tratado desde un principio y se ha fijado especialmente en evitar estos inconvenientes, y se puede decir que ha conseguido hacer un motor inexplosible, ó al ménos sin explosion aparente, pues las detonaciones, si realmente las hay, son tan pequeñas, que es imposible oirlas durante la marcha del aparato. Ha resuelto el problema por una disposicion sumamente ingeniosa que se puede decir hace el principal mérito de su sistema.

Por una parte no admite en el cilindro mas que una cantidad de gas pequeña comparativamente á la de aire atmosférico de 5 á 6 por 100, es decir, la cantidad precisa para determinar la combustion y calcular el aire atmosférico á una temperatura tal, que la presion sea tres ó cuatro veces mayor, y por otra, la disposicion de sus tiradores ó correderas de admision es tal, que ha conseguido distribuir el aire y el gas en las proporciones determinadas desde un principio de tal modo, que la mezcla no puede hacerse más que por capas ó venas numerosas. De aquí resulta, que en el momento en que se presenta la chispa eléctrica, no es el volúmen total de la mezcla el que súbitamente se inflama, sino sus numerosas venas, las cuales lo verifican sucesivamente y con una excesiva rapidez, de la misma manera que un reguero de pólvora al cual se prendiera fuego por una de sus extremidades, y que produciria una série de pequeñas é insignificantes detonaciones, comparativamente con la gran explosion que tendria lugar incendiando toda la masa reunida. Todo el volúmen de aire introducido recibe en virtud de esta disposicion una dilatacion regular y una presion igual que obra sobre toda la superficie del piston.

Se comprende que por muy rápida que sea la inflamacion en virtud de esta disposicion, que está ejecutada verdaderamente con una precision matemática, no puede dar lugar á accidentes, si se observa sobre todo, que como en este género de motores no se trata más que de producir una temperatura limitada, la cantidad de hidrógeno introducido es, como hemos dicho, muy pequeña comparativamente á la de aire atmosférico.

La máquina de M. Lenoir es en su forma semejante á las de vapor de cilindro horizontal. Se compone de un cilindro colocado horizontalmente, cuyo vástago se une á una viela articulada por cuyo intermedio se trasmite el movimiento á un árbol. A cada lado del cilindro, unidos al mismo y en comunicacion con él, hay dos recipientes; los de un lado están llenos de gas hidrógeno ó hidrógeno carbonado, que suele ser el mismo del alumbrado, el cual es conducido á estos recipientes por medio de un tubo provisto de una llave. Los dos recipientes del lado opuesto sirven para dar salida á los gases productos de la combustion. En el árbol hay montadas dos poleas escéntricas, las cuales están unidas á dos vástagos y estos á dos correderas ó tiradores. Una de estas correderas está construida de una manera especial y muy ingeniosa, y sirve para hacer entrar en el cilindro alternativamente á uno y otro lado del piston, por venas alternadas, el aire atmosférico y el gas hidrógeno carbonado contenido en los recipientes. La otra corredera tiene únicamente por objeto poner en comunicacion el interior del cilindro con los otros dos recipientes, de donde salen los gases productos de la combustion al aire exterior por un tubo que hace oficio de chimenea.

Cuando ha entrado la suficiente cantidad de gas y aire, se presenta la chispa eléctrica, que inflama la mezcla y se produce la expansion de todos los gases resultantes. El carrete de Ruhmkorff, unido á una pila compuesta de dos pares Bunsen, gran modelo, es el que suministra la electricidad, y la distribucion de ésta, para que la chispa tenga lugar á uno ú otro lado del cilindro, segun sea necesario, se hace por un mecanismo especial sumamente sencillo. Para que la chispa se produzca, hay á cada extremo del cilindro un aparato particular, el cual se compone de una pieza aisladora que atraviesa la pared del cilindro y pasa al interior; en esta pieza hay embutidos dos alambres, los cuales sobresalen por un extremo y están terminados en punta, una de ellas doblada, entre cuyas puntas se produce la chispa.

Efecto de las combustiones sucesivas, se producen desprendimientos de calor y producciones de temperatura muy elevadas, las cuales deteriorarian rápidamente el cilindro, piston y correderas. Para evitar este inconveniente, hay dispuesta una doble cubierta y por ella circula una corriente de agua fria. Este agua, que enfria el cilindro, puede producir vapor, el cual se puede aprovechar introduciéndolo en el cilindro por los orificios de admision, lo cual economizaria gas, ó bien se pudiera destinar el calor de este agua al caldeamiento de talleres ó habitaciones.

Para poner en marcha este motor, basta poner en movimiento el volante con el objeto de hacer girar el árbol motor para que avance el piston, el cual hace el vacío detrás de sí. En el momento, la corredera hace la distribucion del aire y del gas, la chispa se produce, tiene lugar la inflamacion y la dilatacion de los gases empuja al piston hasta el fin de su carrera. El volante vence el punto muerto y hace avanzar el piston en sentido contrario, en cuyo movimiento hace el vacío detrás de sí, dando lugar á una nueva inflamacion y á una nueva dilatacion.

Se puede arreglar la admision del gas en los recipientes, disponiendo sobre el tubo de llegada una pequeña compuerta puesta en movimiento por un regulador cualquiera, y si se quiere, se puede interrumpir el circuito eléctrico que produce la inflamacion por medio de un conmutador.

Pueden desde luego deducirse las ventajas que esta máquina presenta sobre las de vapor. En el motor Lenoir se suprimen la caldera, hogar, chimenea y demás accesorios, lo que produce una gran economía en la instalacion de la máquina. Se puede colocar tambien en un piso tercero como en la planta baja, cuando no excede de una cierta potencia; ocupa muy poco espacio y en ella no hay riesgo de explosiones. No exige caldeamiento especial, lo cual es una gran economía, pues antes de que empiece á funcionar la máquina de vapor, es preciso emplear una buena cantidad de combustible para caldear el hogar y formar el vapor, y despues de haber funcionado queda la caldera llena de vapor, lo que supone gasto de combustible. En la máquina Lenoir no hay gasto alguno para ponerla en movimiento, bastando simplemente introducir el gas y producir la chispa. Se suprime el fogonero con los cuidados y precauciones que este debe tebe tener, y los gases que resultan al funcionar esta máquina no son como el humo de las de vapor, el cual es un inconveniente en las poblaciones en que se establecen; inconveniente que no ha podido todavía llegar á evitarse completamente, á pesar de los hogares fumívoros que se han inventado. Finalmente, permite satisfacer ciertas condiciones especiales que le hacen aplicable con mucha facilidad.

Se ha deducido del exámen de algunas de estas máquinas que su consumo es de 2 metros cúbicos de gas por caballo y hora. No puede establecerse la comparacion bajo el concepto del coste de estas máquinas y las de vapor, porque los precios del gas y del combustible varían en cada localidad. En París resultaria más cara la máquina Lenoir contando aisladamente el valor de un caballo de fuerza en una hora; pero apreciando el trabajo anual con todas las economías de este nuevo motor, habria diferencias en favor de este.

Debe tenerse tambien en cuenta el coste de las máquinas y gastos de instalacion, de cuyas cantidades debe sacarse el interés y la cantidad correspondiente para amortizacion. Los precios de algunas máquinas Lenoir en fábrica y el medio de las de vapor de la misma fuerza son los siguientes:

Fuerza.	Motor Lenoir.	Máquinas de vapor.
1/2 caballo.	1,100 francos.	1,400
1	1,550	1.800
2	2,110	2,750
3	2,670	3,850

Se construyen pocas máquinas de aire dilatado de una fuerza superior á 4 ó 5 caballos. Las de fuerza superior á 10 caballos saldrian más caras que las de vapor de igual fuerza.

El coste de la electricidad es muy pequeño y varía en cada localidad. Se ha calculado que se consumen por hora las cantidades siguientes expresadas en fracciones de kilógramo:

Zinc.	0,006
Acido sulfúrico. .	0,008
Acido nítrico. . .	0,016

Por consiguiente, aunque los ácidos tengan un precio algo elevado, el coste de la electricidad es pequeño,

En muchas localidades de Francia están funcionando estas máquinas y produciendo excelentes resultadoa. El *Monitor Universal* se imprime en Paris con una máquina de este sistema, de la fuerza de seis caballos. Es sumamente ventajosa para una porcion de industriales que trabajan en habitaciones ó en pequeños talleres, y á los cuales les es preciso, para hacer marchar sus útiles, sus telares ó aparatos, emplear la fuerza del hombre, no siéndole posible aplicar otra fuerza motriz.

El gas del alumbrado se produce ya en una porcion de localidades; la cuestion que hay que resolver, y de la que Mr. Lenoir se está ocupando, es la de obtener el gas á un precio más bajo, lo cual hará que este nuevo motor se extienda más y se aplique en una porcion de industrias que necesitan máquinas de una gran potencia.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de anteayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Antonio de Mena y Zorrilla del cargo de director general de establecimientos penales, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

—Vengo en nombrar director general de establecimientos penales á D. Juan Valero y Soto, jefe de la seccion de órden público en el ministerio de la Gobernacion.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

—Vengo en nombrar jefe de la seccion de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernacion á D. Rafael Muro, marqués de Someruelos, oficial de la clase de primeros del mismo ministerio.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

—Vengo en nombrar oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Feliciano Perez Zamora.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.° Los bienes inmuebles y los derechos reales que el Estado ó las corporaciones civiles á que se refiere la ley de 11 de Julio de 1856 poseen ó administran y no se hallen exceptuados ni deban exceptuarse de la desamortizacion, se inscribirán desde luego en los registros de la propiedad de los partidos en que radiquen.

2.° Por los ministerios de que dependan las corporaciones, las oficinas ó las personas que disfruten, ó á cuyo cargo estén los bienes expresados en el artículo anterior, se comunicarán á las mismas las órdenes oportunas, á fin de que reclamen las inscripciones correspondientes, y se les facilitarán los documentos y noticias que para ellas sean necesarias.

3.° Se exceptúan de la inscripcion ordenada en los anteriores artículos: primero, los bienes que pertenecen tan solo al dominio eminente del Estado, y cuyo uso no es de todos, como las riberas del mar, los rios y sus márgenes, las carreteras y caminos de todas clases con exclusion de los de hierro, las calles, plazas, paseos públicos y egidos de los pueblos, siempre que no sean terrenos de aprovechamiento comun de los vecinos; las murallas de las ciudades y plazas, los puertos y radas y cualesquiera otros bienes análogos de uso comun y general: segundo, los templos actualmente destinados al culto.

4.° Si alguno ó alguna parte de los bienes comprendidos en el artículo anterior cambiare de destino entrando en el dominio privado del Estado, de las provincias, de los pueblos ó de los establecimientos públicos, se exigirá inmediatamente la inscripcion.

5.° Siempre que exista título escrito de la propiedad del Estado ó de la corporacion en los bienes que deben ser inscriptos con arreglo al art. 1.°, se presentará en el registro respectivo, y se exigirá en su virtud una inscripcion de dominio á favor del que resulte dueño, la cual deberá verificarse con sujecion á las reglas establecidas para las de los particulares.

6.° Cuando no exista título escrito de la propiedad de dichos bienes, se pedirá una inscripcion de posesion, la cual se verificará á favor del Estado si este los poseyere como propios, ó á favor de la corporacion que actualmente los poseyere ó los hubiera poseido hasta que la administracion los tomó bajo su custodia.

7.° Tanto en la inscripcion de dominio como en la de posesion, se hará siempre constar la procedencia inmediata y el estado actual de la posesion de los bienes inscriptos.

8.° Para llevar á efecto la inscripcion de posesion, el jefe de la dependencia á cuyo cargo esté la administracion ó custodia de las fincas que hayan de inscribirse, siempre que por su cargo ejerza autoridad pública, ó tenga facultad de certificar, expedirá por duplicado una certificacion en que, refiriéndose á los inventarios ó á los documentos oficiales que obren en su poder, haga constar: primero la naturaleza, situacion, medida superficial, linderos, denominacion y número en su caso, y cargas reales de la finca ó derecho que se trate de inscribir; segundo, la especie legal, valor, condiciones y cargas del derecho real de que se trate, y la naturaleza, situacion, linderos, nombre y número en su caso de la finca sobre la cual estuviere aquel impuesto; tercero, el nombre de la persona ó corporacion de quien se hubiere adquirido el inmueble ó derecho cuando constare; cuarto, el tiempo que lleve de posesion el Estado, provincia, pueblo ó establecimiento, si pudiera fijarse con exactitud ó aproximadamente; quinto, el servicio público ú objeto á que estuviere destinada la finca.

Si no pudiera hacerse constar alguna de estas circunstancias, se expresará así en la certificacion, mencionando las que sean.

Estas certificaciones se extenderán en papel del sello de oficio, quedando su minuta rubricada en el expediente respectivo.

9.° Cuando el funcionario á cuyo cargo estuviere la administracion de los bienes no ejerza autoridad pública ni facultad para certificar, se expedirá la certificacion á que se refiere el artículo anterior por el más inmediato de sus superiores gerárquicos que pueda hacerlo, tomando para ello los datos y noticias oficiales que sean indispensables.

10. Los dos ejemplares de la certificacion expresada en el art. 8.°, se remitirán desde luego al registrador correspondiente por el funcionario que la expida, solicitando la inscripcion de posesion que proceda.

11. Si el registrador advirtiere en la certificacion la falta de algun requisito indispensable para la inscripcion segun el art. 8.°, devolverá ambos ejemplares, advirtiendo dicha falta despues de extender el asiento de presentacion, y sin tomar anotacion preventiva. En este caso se extenderán nuevas certificaciones en que se subsane la falta advertida, ó se haga constar la insuficiencia de los datos necesarios para subsanarla.

12. Verificada la inscripcion de dominio devolverán los registradores los títulos para ella presentados á las oficinas ó funcionarios de que procedan. Cuando se inscriba la posesion conservarán los registradores en su poder uno de los dos ejemplares de la certificacion, y devolverán el otro con la nota correspondiente de *registrado*, etc.

13. En la misma forma se inscribirán los bienes que posea el clero ó se le devuelvan y deban permanecer en su poder amortizados; pero las certificaciones de posesion que para ello fueren necesarias, se expedirán por los diocesanos respectivos.

14. Los bienes inmuebles ó derechos reales que posean ó administren el Estado ó las corporaciones civiles ó eclesiásticas y deban enagenarse con arreglo á las leyes de desamortizacion, no se inscribirán á favor de ninguna persona hasta que se lleve á efecto su venta ó redencion á favor de los particulares, aunque entre tanto se trasfiera al Estado la propiedad de algunos de ellos por consecuencia de la permutacion acordada con la Santa Sede.

15. Cuando haya de ponerse en venta alguno de los bienes, ó de redimirse alguno de los derechos comprendidos en el artículo anterior, el administrador de propiedades y derechos del Estado en cuya provincia radiquen, buscará y unirá al expediente de venta ó redencion los títulos de dominio de dichos bienes. Si no existieren ó no pudieren ser hallados dichos títulos, se hará esto constar en el referido expediente, y se expedirá por el mismo administrador la certificacion duplicada á que se refiere el art. 8.°, pidiéndose y entendiéndose en virtud de ella una inscripcion de posesion antes del dia señalado para el remate, ó antes de otorgarse la redencion si se tratare de algun censo, y procediéndose en todo caso del modo dispuesto en los anteriores artículos.

16. Al otorgarse la escritura de venta ó redencion, se entregarán al comprador ó redimente los títulos de propiedad, si los hubiere, ó el duplicado de la certificacion de posesion que en otro caso deberá haber devuelto el registrador, segun lo prevenido en el art. 12.

17. El Estado abonará á los registradores los honorarios de las inscripciones que mande extender; pero cuando se refieran á fincas que se enagenen, se incluirá su importe en los gastos del expediente de subasta que deben abonar los compradores.

18. Los que desde el primer dia del año actual hayan adquirido del Estado bienes desamortizados ó redimido censos, tendrán derecho á exigir los títulos de los mismos, ó en su defecto la certificacion de posesion expresada en el art. 8.°, con la nota del registrador de haberse verificado la inscripcion correspondiente.

Para este efecto los administradores de propiedades y derechos del Estado mandarán inscribir desde luego todos los dichos bienes, remitiendo los títulos de dominio si los tuvieren, ó las certificaciones de posesion en otro caso.

19. Los compradores de bienes desamortizados y los redimentes de censos tambien desamortizados que adquirieron su derecho antes que empezara á regir la ley hipotecaria, podrán inscribirlos á su favor presentando tan solo las escrituras que se les hayan otorgado: los que hayan adquirido despues que empezó á regir dicha ley, presentarán además los títulos anteriores, ó la certificacion de posesion en su defecto.

20. Cuando el Estado ó las corporaciones civiles adquieran algun inmueble ó derecho real, los gobernadores de las provincias ó los directores generales de los ramos, bajo cuya dependencia ha de administrarse ó poseerse, cuidarán de que se recojan los títulos de propiedad si los hubiere, y de que en todo caso se verifique la inscripcion que sea posible, bien de dominio, ó bien de mera posesion.

21. Las autoridades que decreten embargos de bienes inmuebles en expedientes gubernativos, los harán anotar preventivamente remitiendo á los registradores respectivos una certificacion de su providencia, en la cual harán constar además las circunstancias necesarias para las anotaciones, segun el art. 72 de la ley hipotecaria.

22. Las autoridades que gubernativamente decreten la adjudicacion á la Hacienda de bienes inmuebles ó derechos reales en pago de deudas, procurarán su inscripcion de dominio á favor del Estado, remitiendo para ello al registrador una certificacion de su providencia, en la cual consten además las circunstancias necesarias para las inscripciones, segun el art. 9.° de la ley hipotecaria.

23. Si en los casos de los dos anteriores artículos no apareciere inscripto el inmueble ó derecho á favor del deudor ó cedente, y además no existiere ó no fuere habido el título de adquisicion del mismo, la administracion expedirá la certificacion expresada en el art. 8.° con referencia al expediente de embargo ó adjudicacion que se hubiere seguido, y con ella pedirá al registrador que extienda la certificacion que debe preceder á la inscripcion ó anotacion á favor del Estado.

24. Si despues de enagenada una finca ó de redimido un censo y de otorgada la correspondiente escritura, se rescindiere ó anulare por resolucion gubernativa la venta ó redencion, se pedirá una anotacion preventiva de esta resolucion, presentando un certificado de ella, en el cual se harán constar además las circunstancias necesarias para la anotacion, segun el art. 72 de la ley hipotecaria. Si trascurriese el término en que segun las disposiciones vigentes pueden los interesados reclamar contra estas resoluciones por la via contenciosa sin hacerse tales reclamaciones, el director del ramo á que corresponda la finca ó derecho procurará su inscripcion de dominio á favor del Estado ó de la corporacion á que pertenezca, si hubiere de quedar amortizado, y la cancelacion de la inscripcion del contrato anulado solamente, si dicha finca ó derecho debiere enagenarse con arreglo á las leyes.

25. Cuando sea declarado en quiebra el comprador de una finca ó derecho por no haber pagado su precio en los plazos correspondientes, se anotará preventivamente esta declaracion, procediéndose para ello del modo establecido en el artículo antecedente.

26. Este real decreto se comunicará por el ministro de Gracia y Justicia á los demás ministerios, los cuales adoptarán á la vez las disposiciones necesarias para su cumplimiento en la parte que á cada uno concierna.

27. Quedan derogadas las disposiciones anteriormente dictadas para la inscripcion de los bienes del Estado.

Dado en palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el brigadier de infantería D. Cárlos Linares y Nieto del cargo de oficial de la clase de primeros, jefe de seccion de la secretaría del ministerio de la Guerra.

Dado en palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

—Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado D. José Sanchez Bregua del cargo de oficial de la clase de segundos, jefe de seccion de la secretaría del ministerio de la Guerra.

Dado en palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

—Por reales órdenes de esta fecha, y á consecuencia de haber sido admitida la dimision á los oficiales primero y segundo, jefes de seccion de este ministerio, D. Cárlos Linares y Nieto y don José Sanchez Bregua, se han concedido los ascensos de escala; y en su virtud han sido promovidos, á oficial de la clase de primeros, jefe de seccion, el primero de la de segundos, D. Antonio Andia y Abela, y á oficiales de la clase de segundos, jefes de seccion, los de la de terceros D. Manuel Rodriguez Fito y D. Alejandro Planell y Soto.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros y de conformidad con lo informado por la seccion de Ultramar del Consejo de Estado me ha expuesto el ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Autorizo al propio ministro para que contrate, sin las solemnidades de la subasta pública, el trasporte de las fuerzas del ejército que se destinen á las Antillas, en virtud de la excepcion contenida en el párrafo sétimo del artículo 6.° de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852, sobre contratacion de servicios públicos.

Dado en palacio á siete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Francisco Permanyer.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Andrés Avelino*, confesor.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquial de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas solemnes á su glorioso titular.

En San Cayetano dará principio un devoto triduo de funciones á San Andrés Avelino. A las diez habrá misa con manifiesto, y por la tarde á las cuatro empezarán los ejercicios.

Continúan los sufragios por las benditas animas, por la noche, en Italianos y en el Cármen Calzado.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 9 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-10; á plazo, 54-20 fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 50.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 57.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 31.

Deuda del personal, no publicado, 30-15; á plazo, 30-30 y 25 fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 54.

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 94-80.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-50 d.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 99-80 d.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 103-50 d.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 49-85 d.
Paris á 8 dias vista, 5-18.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administracion, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscricion se hace en la Administracion ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada: si se hace la suscricion por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid. En la *Administracion*, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de *Bailly-Bailliere*, plaza del Príncipe Alfonso; *Duran*, Carrera de San Gerónimo; *La Publicidad*, pasaje de Matheu; *Moya y Plaza*, calle de Carretas; *Lopez*, calle del Cármen, y *Escribano*, calle del Príncipe, núm. 25.

Provincias. En las principales librerías y administraciones de correos.

Ultramar. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, don Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. *Paris*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Lóndres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa, Diario dos Pobres.*

Editor responsable: D. FERNANDO DEL CERRO.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

redondeado, y pesa la mitad. Compárense tambien los caballos de Holstein con los de Croacia, y aun con los de Córcega; los carneros de las localidades húmedas de Inglaterra con los de Escócia, y se reconocerá la influencia del clima y género de alimentos sobre la estructura del ganado (1). El vacuno, el lanar y el cabrío exigen por su naturaleza un clima templado, un suelo rico en pastos, sombrío y con aguas corrientes. Bajo la influencia de tales condiciones, adquieren una talla bastante grande, al paso que son pequeños y como enfermizos en localidades pobres, secas y frias. La manera con que la temperatura, el género de alimentos y el método de vida, influyen en el desarrollo del cuerpo, es bien fácil de concebir; pero, ¿cómo explicarémos la variedad ó diferencia de estructura color y pelo en los ganados de distintos paises?

La anomalía que presentan las especies al propagarse constituye una raza, con tal que aquella sea permanente, es decir, si se trasmite por herencia entre individuos sometidos al influjo de las circunstancias que tal principio constituyen. En caso contrario, solo forman una variedad. El signo distintivo y constante de dicha anomalía se llama *carácter de la raza.*

Los animales trasladados á puntos distintos de los en que se desarrollaron desde algunas generaciones, pierden al multiplicarse una parte de su carácter primitivo, para tomar el de la raza indígena. En su consecuencia, el ganado pequeño y rubio de

(1) El modo de tratarlos entra por bastante.

cas suizas comen más que las de España y de otros puntos.

Aunque muy luego se hablará sobre la clase de alimentos más ventajosos para cada uno de los animales, darémos ciertas reglas de conocida importancia.

El pacer las reses cuando hay escarcha compromete la salud de casi todas ellas; el heno, la alfalfa y demás forrajes que conserven rocío son muy nocivos á todos los animales, principalmente á vacas y carneros, y en otoño.

No se aguarde á que el ganado tenga mucha hambre para darle alimento, pues se expondrá á padecer indigestiones y otros accidentes. No se les cambie tampoco repentinamente la comida, sino por grados y cuando fuere necesario. Á los rumiantes se les dará algun descanso para que puedan hacer con quietud la segunda masticacion.

Procúrese encerrar el ganado en establos ó cuadras espaciadas, limpias, secas, bien ventiladas y con el pavimento en declive, para que la orina no se estanque á los piés. La limpieza es una circunstancia muy provechosa para la salud y el buen estado.

Por último, á las reses destinadas al trabajo no se les imponga uno superior á sus fuerzas; trátesela con suavidad, acariciándolas despues de desuncidas; la mayor parte, y con especialidad las vacunas, agradecen mucho semejante halago.

llarse; le conviene mucho la libertad; pazca en los prados naturales ó en los montes, donde además de buen alimento, disfrutará la benéfica influencia del aire libre y del sol. Téngase entendido que un animal jóven necesita más comida que otro adulto, y por ello conviene no escaseársela, pues será una economía mal entendida. Tambien sienten los pequeñuelos más el frio y cualquier cambio de temperatura en dicha época. Téngaseles bien resguardados en los meses de lluvias y nieves, y en los dias en que reinen vientos muy frescos. Hasta el segundo año no se les permitirá subir á parajes elevados.

Finalmente, la época en que los animales manifiestan el deseo de reproducirse es diversa, segun el clima, especie, raza y otras circunstancias particulares, como por ejemplo, si se crian en compañía de hembras de la misma edad, etc., etc. Por punto general, el ganado de cerda se reproduce antes que el vacuno y cabrío; éstos más pronto que el caballar. La causa de tal fenómeno se ignora; únicamente sabemos que en general las razas más corpulentas se reproducen tarde.

TERCER PERIODO.—Cuando el animal adquirió su completo desarrollo no necesita sino los cuidados generales, es decir, alimentarle segun exija su naturaleza y clase de trabajo á que se le destine. Con efecto; está averiguado que las sustancias que prefiere el cerdo, son las que generalmente no gustan á la oveja, y viceversa. Los animales dedicados al trabajo necesitan comer más; entre los de una misma especie hay diferencia, segun las razas; las va-

una alta montaña, trasladado á llanuras templadas, con buenos pastos, principalmente en verano, irá mejorando á medida que se multiplique en tales circunstancias, y mucho mejor aún si en el invierno se le mantiene á pienso. El ganado que de otras localidades más ventajosas se traslada á los montes, disminuye en altura. En ocasiones, mantienen algunas razas su pureza primitiva bajo la influencia de circunstancias diversas de las en que se desarrolló. Pero esta excepcion debe atribuirse al método de que hablarémos al ocuparnos de la manera de precaver el que degeneren las razas.

Enumeremos las reglas generales que antes ofrecimos consignar.

El macho y la hembra estén sanos; sean robustos y vivarachos, sobre todo el primero; hayan adquirido la edad propia para tan importante acto, pues si se adelantan demasiado, no serán las crias tan fuertes ni tan vigorosas; si son viejos, darán productos raquíticos, endebles, desmedrados. La union prematura detiene además el crecimiento de los padres. Tan luego como se haya completado aquel, ya pueden dedicarse estos á la reproduccion, hasta tanto que disminuya el deseo de unirse. Aunque las hembras suelen mostrarle á una edad bastante avanzada, rara vez dan productos siendo viejas.

Verificada la fecundacion, despues de cuyo acto la hembra ya no indica querer unirse al macho, aumenta el volúmen del vientre. Cuídesela con esmero, para que no se malogre el producto de la concepcion. No le falte la cantidad necesaria de

2009 Ministerio de Cultura